Cristian Fabián Caicedo Montenegro



Licenciatura en Filosofía e Historia, Facultad de Ciencias de la educación

Universidad La Gran Colombia

Bogotá DC

2023

"Algunas nociones sobre la formación de las subjetividades en los estudiantes y sus estructuras esenciales desde los manuales de convivencia, en la educación básica-media, pública y privada en Bogotá DC, Colombia"

Cristian Fabián Caicedo Montenegro

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Licenciado en Filosofía e Historia

Director de trabajo: Diego Vallejo Díaz

Licenciatura en Filosofía e Historia, Facultad de Ciencias de la educación
Universidad La Gran Colombia

Bogotá DC

2023

Dedicatoria

Quisiera dedicar este trabajo en primera medida a mi familia, quienes me han permitido tener la libertad intelectual y ética de elegir el camino que tránsito, haciendo materializable el estudio de la filosofía y la historia por el gusto en sí mismo del saber.

También a todo/as las y los maestros que de muchas maneras aportaron con sus conocimientos teóricos al enriquecimiento epistemológico por la filosofía y la historia.

Especial agradecimiento al maestro Diego Vallejo por su compromiso ético y humano, además de sus valiosos aportes para la finalización de este trabajo monográfico.

Finalmente, a mi mamá que más que una dedicatoria es, un agradecimiento por todo su acompañamiento, orientación y motivación durante el proceso académico de la licenciatura, siendo ella el pilar fundamental de muchas de las acciones y decisiones tomadas.

Tabla de contenido

RESUMEN	6
ABSTRACT	7
1. INTRODUCCIÓN	8
$1.1~{\it i}$ Qué se ha dicho sobre los manuales de convivencia en Colombia y	QUE
MÉTODOS DE ANÁLISIS SE HAN UTILIZADO?	20
1.2 ACLARACIONES CONCEPTUALES ADICIONALES	26
1.3 Monografía proyectada sobre la teoría fundamentada ("TF") algu	JNAS LÍNEAS
DE ACLARACIÓN	29
1.3.1 MUESTREO TEÓRICO	29
1.3.2 Objetivos	31
Objetivo General	32
1.4 Problema de investigación	33
1.5 JUSTIFICACIÓN	34
2. LA FORMACIÓN DE LA SUBJETIVIDAD EN LOS ESTUDIANTES Y SU	
INFLUENCIA DESDE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA	37
3. LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES AUTO-SUBJETIVIZADAS E	
INTERIORIZADAS	60
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	76
I 18TA DE DEFENENCIA O DIDITOCO A EÍA	01

Índice de tabla

Tabla 1 Categorías principales	10
Tabla 2 Subcategorías	11
Tabla 3 Referentes de los manuales de convivencia	18
Tabla 4 Categorías y subcategorías principales	36

Resumen

La subjetividad es constitutiva de lo humano, será en este proceso de desarrollo y creación de sus bases en la educación básica y media la que será objeto de estudio en este trabajo, definiendo categorías que se repiten constantemente y que se usan como cimientos formadores de sentido por medio de los manuales de convivencia institucionales, haciendo de aspectos sutiles en la educación procesos de desarrollo y formación claves que después se verán reflejados en las sociedades modernas, donde para este caso, la ciudad de Bogotá DC no es la excepción a la regla. Será en este ejercicio de las normas y leyes educativas donde podrá rastrearse algunos modos de enseñanza y sus posibles alcances en la formación de las subjetividades formativas al igual que sus eventuales limitaciones.

Entonces, podría decirse que la apuesta para esta monografía pasa por la capacidad y caracterización de lo dispuesto en los manuales de convivencia, su identificación; como también el reconocimiento de los modos en que contribuyen a la formación de los y las estudiantes, interviniendo en sus modos de pensar, sentir y actuar, tanto dentro de la educación privada como de la pública, siempre tomando distancia y enfatizando en las diferencias que son importantes.

Abstract

Subjectivity is constitutive of the human, it will be in this process of development and creation of its bases in basic and secondary education that will be the object of study in this work, defining categories that are constantly repeated and that are used as meaning-forming foundations through institutional coexistence manuals, making subtle aspects in education key development and training processes that will later be reflected in modern societies, where for this case the city of Bogotá is no exception to the rule, it will be in this exercise of educational norms and laws where some modes of teaching and their possible scope in the formation of subjectivities as well as their eventual limitations can be traced.

So, it could be said that the bet for this monograph goes through the capacity and characterization of the provisions of the manuals of coexistence, their identification, as well as the recognition of the ways in which they contribute to the formation of students by intervening in their ways of thinking, feeling and acting, both within private and public education. Always taking distance and emphasizing the differences that are important.

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de este trabajo monográfico se va a presentar una serie de interpretaciones y análisis en relación con elementos que se encuentran condensados en un conjunto de manuales de convivencia escolar. Este eje constituye el objeto de estudio del presente trabajo de investigación. Su desarrollo y fundamentación se hará a través del abordaje conceptual y filosófico de un conjunto de normas contempladas por los manuales de convivencia, que permiten dilucidar sus representaciones en torno a la disciplina, el control de los cuerpos y espacios; las jerarquías, obligaciones, faltas y competencias que rigen como lineamientos el carácter educativo. En ese orden de ideas, se propone un análisis de estos elementos como parte de los procesos de construcción de la subjetividad en los estudiantes.

La selección de trece manuales de convivencia se realizó desde dos criterios centrales; el primero, por su facilidad de acceso en las páginas públicas de cada uno de los colegios; por otro lado, por la aproximación a los manuales de convivencia escolar de parte de conocidos que ejercen su labor docente. Entonces, es posible reconocer que la intención no sólo pasa por un abordaje general, sino también exhaustivo, tratando de trazar algunas líneas de análisis que permitan ser trabajadas en el futuro desde otros ámbitos educativos y pedagógicos.

Con la intención de analizar un poco mejor el cuerpo de los manuales de convivencia seleccionados, los mismos fueron agrupados en dos grandes conjuntos de estudio; por un lado,

están los colegios privados y por otro, los colegios públicos, buscando siempre comprender los modos de formación de las subjetividades y de cómo estas pueden influir o no en la constitución propia de cada uno de los estudiantes en formación como seres completamente singulares en su forma de sentir, pensar y actuar.1

Esta selección de los manuales de convivencia se toma desde los documentos directamente de cinco colegios privados, seis públicos y tres de fácil elección. Habrá entonces, que tomar en cuenta varias particularidades; la primera elección se hizo bajo el criterio de manuales correspondientes a los colegios públicos más renombrados con los promedios en exámenes de estado más altos y en gran medida de mayor cantidad de estudiantes. La segunda elección hace referencia a colegios privados de altos promedios en exámenes de Estado y de gran reputación académica a nivel nacional, aunque también existió una elección personal en cuanto al hecho de haber seleccionado el colegio de la formación secundaria de quien redacta y desarrolla el presente trabajo de grado; la tercera y última elección, hace referencia a los manuales que son de fácil elección entre conocidos.

La caracterización de estos dos grandes grupos "publico/privado", bajo un ejercicio de análisis con categorías emergentes, trajo consigo una gran cantidad de dimensiones nuevas de

-

¹ Cabe aclarar, como se mencionará más adelante, que en gran medida, el esquema repetitivo al que se hace referencia es parte normativa y constitucional de los manuales de convivencia asistidos para el desarrollo del trabajo de investigación, siendo estipulados desde la siguiente ley y decretos en mención; Ley 115 de 1.994 "ley general de educación" en sus artículos 73 y 87 ,Decreto 1860 de 1.994 "Reglamenta parcialmente la ley 115" en su artículo 17 y Decreto 230 de 2002, que confirma el establecimiento de normas en materia de currículo, evaluación y promoción.

análisis como, por ejemplo: 1. Identidad; 2. Obligaciones; 3. Educación; 4. Jerarquías y otras que se irán trabajando a lo largo de este proyecto.

Estos hallazgos fueron los que dieron al texto su estructura y su posterior desarrollo, siendo que este sistema de categorías tiene su representación central en tres grandes que se subdividen en otras más pequeñas, a saber, las tres principales son: 1. Disciplina; 2. Generalidades del estudiante; 3. Interiorización. La revisión sistemática evidencia una primera hipótesis exploratoria, donde una muestra y abordaje de los manuales, ha arrojado como hallazgo que estas tres categorías trabajadas son repetitivas y conforman una base constitutiva en el desarrollo de los estudiantes.

Orientadas por estas perspectivas es que, a continuación, se comparte la tabla de información bajo la categorización general que se les dio a los manuales de convivencia abordados, dispuesta para todos los colegios sin distinción entre lo público y privado.

Tabla 1

Categorías principales

egorías principales	
CATEGORIAS PRINCIPALES	Disciplina
	Generalidades Del Estudiante
	Interiorización

Fuente: elaboración propia

Tabla 2.

Subcategorías			

	Control De Los Cuerpos Y Espacios
	Genero
	Identidad
	Sexualidad Y Reproducción
	Deberes
	Normas
	Faltas
SUBCATEGORIAS	Moralidad
	Obligaciones
	Sometimiento
	Competencias
	Educación
	Autonomía
	Integración
	Jerarquía
	Rol Del Maestro
	Orientación

Orientación Pedagógica

Fuente: elaboración propia

Dicho lo anterior, en este estudio se permitió sondear ciertas tendencias y subcategorías emergentes a las que se consideran dentro del presente trabajo de investigación, como las más representativas dentro de la educación Básica Primaria y Secundaria desde el análisis realizado. Ejemplo de esto se aborda a partir de las subcategorías como: 1. Orientación pedagógica; 2. Educación: 3. Sexualidad; 4. Reproducción, entre otras.

Las categorías son vistas no como centrales, si no como transversales, mas no por esto poco importantes. Es entonces que en ellas se pueden ver la formación de ciertos parámetros de conducta, producto de tales categorías transversales, por ejemplo, entre ellas se definen obligaciones de manera casi natural al momento de vincularse en un plantel educativo; 2, donde en algunos casos esto podrá ser la base constitutiva de los proyectos de vida, valores y perfiles definidos, dentro de ciertas personalidades vinculadas al sexo de cada estudiante y su rol social y educativo sin contar con los resultados o posibilidades vinculadas a las adicionalmente ya conocidas categorías emergentes como; autonomía, integración, jerarquías, faltas, competencias, entre otras.

² Ya nombramos la normatividad que soporta y crea la obligación jurídica, su estructura y parámetros de construcción curricular (manuales de convivencia) entre las que están: Ley 115 de 1.994 "ley general de educación", Decreto 1860 de 1994 Reglamenta parcialmente la ley 115" y el Decreto 230 de 2002.

Ejemplo de esta formación desde los niveles de formación básica se abordan citando a continuación algunas fundamentaciones de uno de los manuales de convivencia abordados.

- "(...) 1. Impuntualidad/Evasión: al llegar al colegio, a los buenos días, a las clases, a las actividades educativo pastorales. Estar fuera sin autorización, evadir sistemáticamente las clases y/o el colegio.
- 2. Indisciplina /Disrupción: Porte inadecuado del uniforme, inapropiada presentación personal, jugar, comer y/o vender dulces o productos comestibles, distraerse con tecnología y otros objetos (no académicos), (utilizar los tics y otros objetos no académicos como disruptivo en horas de clase o para sabotear las clases virtuales), incomodar, mal comportamiento en los buenos días, interrumpir la clase, desperdiciar el agua, ocasionar daños a los bienes del colegio.
- 3. Manejo Inadecuado de Emociones: Desconocer las órdenes del docente /adulto a cargo, expresar de manera grotesca sus puntos de vista, alzar la voz y querer imponerse por la fuerza en la prespecialidad o virtualidad" (Manual de Convivencia IV, 2021, p. 38).

Según la cita anterior, se evidencia una tendencia que será desarrollada en el cuerpo del texto, donde se pueden ver de manera enfática, las "obligaciones" que logran concretar parámetros muy claros con respecto a los modos de comportamiento y de cómo estos alcanzan a ser evaluados de manera inmediata en el desarrollo del estudiante y su posterior evaluación de

los resultados obtenidos que tienen regularmente como objetivo concretarse en las subjetividades.

Será también la reiteración de los modelos disciplinares, algunos definidos en este trabajo como: 1. Control de los cuerpos y espacios; 2. Género; 3. Identidad; 4. Sexualidad; 5. Reproducción, analizados desde las subcategorías emergentes ya definidas y trabajadas, los que lograrán estipular ciertos códigos para los y las estudiantes, que con estos códigos les será posible identificar "parámetros" que son más frecuente en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de colegios de educación privada, cuestión que se diferenciará de los públicos, donde estos últimos toman más en cuenta referentes normativos de educación nacional al momento de la formación de sus políticas educativas 3, siendo entonces en la constitución de las políticas y normas de los manuales de convivencia, donde se logrará dar un papel central y protagónico a la educación de cada estudiante dentro del ámbito particular de cada sujeto/a, mas no como una generalidad grupal que es más protagónica en la educación privada.

Son objeto de análisis los manuales de convivencia de diversos planteles educativos que se usaron para trabajar las categorías señaladas anteriormente y que han dado espacio al surgimiento de nuevos valores y jerarquías, tomando siempre una postura crítica ante lo que expresan como referentes normativos, tanto para los estudiantes, padres y dentro de la misma

³ (Constitución política de Colombia, Articulo 29 de la constitución política de Colombia de 1991, Sentencia T-301 de 1996 y Sentencia T-967 de 2007, Ley 620, Decreto 1965 de 2003 art 40, Sentencia 713 de 2010 entre muchas más).

relación entre colegas. Es por esto importante distinguir dentro de los dos grupos privado y público, dos características que son las que considero, más resaltan a primera vista dentro de la constitución de los manuales diferenciándolas en dos partes.

La primera esta descrita en las diferenciaciones entre las formas de constitución "disciplinaria" de los manuales, donde resaltan de manera un poco más reiterativa y evidente los colegios de educación privada, haciendo del buen comportamiento y rendimiento académico actos de interiorización supremamente importantes, al igual que el cumplimiento de los deberes impuestos por los maestros a sus alumnos.

La segunda diferenciación está en la denominada categoría de "Normas", que define las obligaciones y faltas a las que no se les puede violar, como ejemplo están los correctivos dentro de las faltas leves, graves y muy graves, que existen en todos los manuales de convivencia y que no precisamente estipulan los mismos modos de compensación y gravedad de faltas, para el caso por ejemplo de las llegadas tarde, el no porte del uniforme, entre otros.

Dicho lo anterior, ejemplo del desarrollo de sus propuestas en dichos manuales lo podemos ver en la siguiente cita tomada de uno de los manuales de convivencia, siendo que el estudiante deberá ser alguien:

"Seguro de sí mismo, respetuoso, afectivo, tolerante, consciente de la importancia de estudiar por el profundo deseo de aprender, con la firme aspiración de ser una persona culta y un profesional con éxito. Ser responsable, honesto y leal. Ser sensible a los problemas y necesidades de las personas más desprotegidas" (Manual de convivencia - III, 2017, pág. 16).

Lo anterior revela la importancia central que tienen los valores y la educación dispuesta para la construcción de una forma de ser, sentir, pensar y actuar. Es así como entonces, se destacan valores como la autonomía, el compromiso, la honestidad, el respeto, la responsabilidad y la moral dentro de la formación escolar, adicional al rol y papel fundamental en las relaciones entre iguales y su entorno, lo que conlleva a que sobresalgan las categorías ya desarrolladas y el compromiso que debe tener el estudiante consigo mismo en su proceso formativo y que le permitirá hacer uso de sus saberes y competencias al momento que así lo requiera.

Es por esto por lo que hasta el momento se ha tratado de definir de algún modo, el perfil del estudiante con ciertas características generales, que nos permite verlos ejemplificados específicamente dentro de un colegio que logra definirlos muy claramente, con esto el "Colegio Público N° VI" destacan que el estudiante deberá:

- "1. Ser sujeto y agente de su propia educación.
- 2. Ser formador de una nueva humanidad con un Proyecto de Vida claro.
- 3. Que sea capaz de construir un mundo mejor.
- 4. Tener una clara jerarquía de valores.
- 5. Tener un espíritu crítico, abierto al diálogo, buscador incansable de la verdad y con rigor científico.
- 6. Con capacidad de opción y decisión.
- 7. Protagonista de su propia historia y forjador del desarrollo social, con autonomía responsable.
- 8. Dotado de respeto y amor por la naturaleza y el ambiente en que vive.

- 9. Con capacidad de comprensión, solidaridad y tolerancia hacia los demás.
- 10. Ser verdadero servidor y portador de paz y bien.
- 11. Su comportamiento debe ser un constante testimonio de los valores propios de la Filosofía del Colegio.
- 12. Lograr primero Ser para luego Saber y por último Tener".

(Manual de convivencia - VI, 2019, pág. 37).

Esta caracterización de los estudiantes, ha logrado hablar no sólo de generalidades, sino también, de dos grandes categorías anteriormente nombradas y que hacen de esta investigación una lectura que se puede dar con grandes autores de la filosofía contemporánea del siglo XX; entre los cuales se han tomado a Michel Foucault, Judith Butler, Gilles Deleuze y Santiago Castro Gómez. Son ellos los referentes teóricos y conceptuales que han permitido profundizar en los problemas y las implicaciones de la educación en las escuelas, en lo que respecta a la formación de disciplinas y subjetividades, también haciendo posible comprender las dinámicas que están en juego en los espacios de formación educativa, sumado a los entornos donde surgen y cómo estos afectan las construcciones de la subjetividad en los estudiantes, sus familias y los docentes.

A continuación, se presenta al lector una tabla donde se comprenden los manuales de convivencia asistidos para la fundamentación del presente trabajo de investigación con sus respectivos nombres institucionales de acuerdo con la tipología del servicio educativo público o privado.

Tabla 3Referentes de los manuales de convivencia.

NOMBRE DEL COLEGIO	NUMERO ASIGNADO PARA CITAR	PRIVADO	PUBLICO
MANUAL CONVIVENCIA CAMBRIDGE SCHOOL	I	SI	N/A
MANUAL CONVIVENCIA CENTRO EDUCATIVO BOSTON INTERNATIONAL	II	SI	N/A
MANUAL CONVIVENCIA COLEGIO ANGLO AMERICANO	III	SI	N/A
MANUAL CONVIVENCIA COLEGIO SALESIANO JUAN DEL RIZZO	IV	SI	N/A
MANUAL CONVIVENCIA GIMNASIO COLOMBO BRITANICO	V	SI	N/A
MANUAL CONVIVENCIA COLEGIO ID MONTEBELLO	VI	N/A	SI

MANUAL CONVIVENCIA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	VII	N/A	SI
MANUAL CONVIVENCIA INEM DE KENNEDY	VIII	N/A	SI
MANUAL CONVIVENCIA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL	IX	N/A	SI
MANUAL CONVIVENCIA LICEO COLOMBIA	X	N/A	SI
MANUAL CONVICENCIA GIMNASIO DE LOS NIÑOS DEL MAÑANA	XI	SI	SI
MANUAL CONVIVENCIA COLEGIO DEL SANTISIMO ROSARIO	XII	SI	N/A
MANUAL CONVIVENCIA INSTITUTO DE INTEGRACION CULTURAL IDIC	XIII	SI	N/A

Fuente: elaboración propia.

1.1 ¿Qué se ha dicho sobre los manuales de convivencia en Colombia y que métodos de análisis se han utilizado?

Sobre los manuales, existen una gran variedad de investigaciones con respecto a su creación, influencia e importancia dentro de las instituciones educativas; es con esto que se tomó una muestra de tres artículos adicionales a la información ya obtenida para poder dar claridad a la gran cantidad de información trabajada en esta monografía, como también para conocer diferentes modos de abordaje del tema sobre la educación y los manuales de convivencia. Se presentan, a continuación, algunos textos abordados para dar cuenta de este estado del arte. Sin embargo, este ejercicio es apenas aproximativo y hace referencia a los textos cuya argumentación es más pertinente para el desarrollo de la investigación aquí presentada, es decir, los que constituyeron un antecedente directo.

En el artículo titulado *Análisis de los manuales de convivencia de las instituciones de educación media en Bogotá*, tomando las ideas más importantes para esta investigación, se habla sobre los manuales de convivencia escolar definiéndolos, como la opción de varias soluciones por la vía del diálogo que buscan mitigar la violencia intraescolar a partir del uso de la justicia, deberes y los derechos entre otros. Por su parte Osorio de Sarmiento & Rodríguez (2011), será en el proceso de formación y consolidación de lo pertinente en ellos que se deberá tomar en cuenta a todos los actores en el proceso de educación, por un lado, a los estudiantes, por otro, a los maestros, al plantel educativo y también a los padres. Será en este ejercicio dentro de los planteles educativos que se deberá pensar en los estudiantes como futuros ciudadanos.

Hay que mencionar además que este artículo nos permite pensar unos antecedentes previos a la construcción de los manuales, aclarando con anterioridad que la "construcción colectiva de normas "Manuales de convivencia" se implementaron desde 1994 por medio del decreto 1860 de 1994" según lo expuesto por Osorio de Sarmiento & Rodríguez (2011), es así que hace posible conocer estudios anteriores que abordan el tema de la creación de los mismos, como por ejemplo, uno llamado *Investigación sobre convivencia escolar* de la institución educativa ciudadela de la Paz de la ciudad de Pasto, como también *La imagen de convivencia en el manual de convivencia* del Colegio Alfonso Arango Toro, donde define el manual como un conjunto de reglas enmarcadas en normas constitucionales y jurídicas. Serán en estos abordajes que se puedan presentar la sensación de que son un compendió de normas que poco tienen que ver con los estudiantes, pero no es así, todas estas investigaciones giran alrededor de lo dispuesto en alguna medida para los estudiantes.

Sera adicional al campo de antecedentes, el espacio de investigación sobre los manuales de convivencia específicamente donde pueden entenderse estos como la suma de todas las experiencias y de los aportes que pueden y deben hacer todas las comunidades educativas, donde se replanteen los fines y objetivos de la propuesta dada por cada colegio buscando siempre la "Justicia".

También el proceso convivencial será un actor importante ya que se hace referencia a las posibilidades de cambio y de tomar en cuenta a toda la comunidad educativa, con el fin de formar un modelo de convivencia, transcrito en los manuales, será entonces la convivencia

escolar la que hace referencia a aprender a vivir juntos, esto con el propósito planteado por la Unesco con respecto a la educación y de igual manera lo dispuesto por la ley 15 de 1994, como el decreto 1860 de 1994 que define la elaboración de los manuales de convivencia (Osorio de Sarmiento & Rodríguez, 2011).

Considérese ahora nuestro segundo artículo llamado *La figura del manual de convivencia* en la vida escolar elementos para su comprensión donde Valencia Murcia & Mazuera (2006) se piensan el manual como un objeto mediador de los numerosos conflictos entre estudiantes, es entonces en ellos donde se plantean una serie de prácticas y ejercicios que se materializan y buscan la autoridad para controlar los problemas que se puedan presentar, en donde por un lado se salen de aspectos macros para plasmarse en las particularidades y en los colegios.

Al mismo tiempo y de la misma manera que el artículo anterior esté presenta apartados que para este caso se define como *Manuales de convivencia y conflicto escolar* este apartado hace referencia a dos aspectos centrales:

"(...) será entonces uno de los primeros propósitos de los manuales el hacer referencia a la idea de desterrar de las escuelas el conflicto, haciendo uso de los derechos y los deberes que se deberán acatar. Para este segundo punto históricamente se ha pensado el espacio educativo como una muestra de una sociedad conflictiva, es por ello que se debe hacer uso de principios básicos de convivencia, todos ellos dispuestos en los manuales" (Valencia Murcia & Mazuera, 2006, p. 121).

Consideremos ahora el segundo apartado para este manual de convivencia escolar, llamado *La figura del manual de convivencia como dispositivo disciplinario en la institución escolar*, será en este segundo apartado dónde el manual de convivencia toma un papel central, aclarando su nacimiento en la escuela moderna al tratar de controlar la infancia, desde sus modos y actitudes más básicas, pasando también por los derechos y los deberes como reafirmando la autoridad del maestro sobre sus alumnos. (Valencia Murcia & Mazuera, 2006, p. 122).

Será a partir de la constitución de 1991 donde se humaniza la dignidad humana y con esto se ajusta la ley de educación "ley 115" y el código del menor, reglamentando los planteles educativos. Además, estos cambios generarán una aceptación primero del modelo del maestro como garante de la autoridad y segundo como representante de la ley, dispuestos ellos desde la norma de educación y sus variados reglamentos.

Como se ha venido trabajando, será en el tercer apartado denominado *Educación moral y ciudadana significado y uso del manual de convivencia en la vida escolar* dónde se reconstruyen aspectos que caracterizan a los manuales de convivencia:

- 1. Reglas de higiene personal
- 2. Criterio de respeto valorización y compromisos
- 3. Pactos de comportamiento
- 4. Normas de conducta de alumnos y profesores garantizando el mutuo respeto
- 5. Procedimiento para resolver conflictos
- 6. Pautas para eliminar la discriminación

7. Definición de sanciones disciplinarias

Los manuales de convivencia entonces son reguladores internos en los colegios, tienen la intención pedagógica de:

- 1. Contribuir a la formación de la personalidad
- 2. Proporcionar una salida y formación ética
- 3. Propiciar prácticas democráticas
- 4. Estimular la autonomía y responsabilidad
- Regular las acciones que se realizan en la institución educativa (Valencia Murcia & Mazuera, 2006, p. 126).

El último apartado de artículo que hemos tomado para nuestro proceso de investigación, hace referencia a *Elementos pedagógicos del manual de convivencia*. Será por medio de la sana convivencia y demás valores que se trabajan desde los colegios por medio de los manuales qué, se hace un especial énfasis en la formación de competencias ciudadanas, creando desde los manuales canales de comunicación, participación y respeto, creando un pacto social regulador de conflictos que se denomina manual de convivencia, siendo esté un acuerdo de convivencia pacífica y armoniosa dentro de los colegios y que deberá tener un horizonte en el PEI como referente que dé validez a las normas.

Habiendo mostrado hasta el momento dos artículos de los tres trabajados, será en este último denominado *Representaciones sociales de lo legal en el ámbito escolar a propósito del manual de convivencia* dónde el manual está visto como lo que hace posible unas sanas

relaciones y busca más allá de una simple formación disciplinar, así lo expresan Montagut y Montagut (2014).

Será adicional a una simple formación disciplinar que se le dará mucha importancia al comportamiento como indicio de algunas representaciones y motivos, en donde representaciones es igual a representaciones sociales que se pueden ver en los comportamientos, y será en este ejercicio donde se materializa una simple pasividad que también es de algún modo un comportamiento.

Habría que aclarar llegados hasta acá que, de lo que trata de explicar este manual es de las posibilidades que existen en las representaciones que tienen los estudiantes con respecto a las normas y de cómo estas representaciones se tienden a naturalizar y a desconocer en sus dimensiones jurídicas que de alguna manera el manual de convivencia representa dentro de los ámbitos escolares.

Será entonces en el ejercicio de explicar los conceptos claves que la "intencionalidad" permite comprender que, al violar las normas dispuestas, no solo en el ámbito o el espacio escolar sino también en el espacio social, se está incumpliendo y asumiendo comportamientos unilaterales malintencionados, independiente que se acepten en el entorno donde se encuentren (Montagut y Montagut, 2014). Es el marco legal de las instituciones el manual de convivencia, desde dónde se asume la responsabilidad de los deseos en la autodeterminación, el manual de convivencia es entonces, la norma de mínimos que expresa el sentir del proyecto personal y colectivo.

Cuáles son estas representaciones de lo legal en los estudiantes a propósito del manual de convivencia será en este segundo apartado del tercer manual dónde parte de las representaciones a las que hace alusión, están ligadas a lo que se le conviene entre todos como legal y lo que se acepta por estar en un espacio educativo, en este artículo las conclusiones serán entonces:

"(...) Lo legal en la relación con la manual pasa por las relaciones del estudiante con la institución. sociedad con un aporte legal y con limitaciones propias. El manual de convivencia como la primera experiencia que tiene el estudiante de un auténtico control social" (Montagut y Montagut, 2014, p. 72).

1.2 Aclaraciones conceptuales adicionales

Otro punto fundamental en el trabajo para aclarar ciertas ideas centrales en torno al estudio del tema sobre la educación, permite comprender cómo la Biopolítica trabajada por Foucault desde la relación sujeto – poder se pregunta por ¿cómo se produce una subjetividad específica? Será en este ejercicio de contestar a la pregunta que Foucault dirá que, está tiene un contexto y una forma histórica y no se puede por el contrario entender como netamente racional, ya que se permite interpretarse y criticarse históricamente, es entonces que para Foucault existen interacciones entre sujeto, verdad y poder qué pasan por: "La realidad que se reconstruye por medio de la capacidad del sujeto de conocimiento. El cuerpo que se reconstruye desde las

relaciones e intereses económicos y políticos de sometimiento y utilidad" (Martínez Posada, 2010, p. 37).

Serán estos saberes y prácticas que se aplican sobre el cuerpo a los que se les llamarán "Anatomolopolitica" que como define el autor del artículo es, un conocimiento individualizante del cuerpo, por medio de la disciplina y los saberes médicos, será entonces esta relación compleja producida por la verdad, el poder y el sujeto, dentro de la anatomopolítica, la que Foucault llama "disciplina" convirtiéndose ahora la disciplina del cuerpo como control central para la educación y el capitalismo que a su vez obtiene y produce un sujeto desde tres ámbitos centrales: 1. Sujeto de conocimiento (Donde el cuerpo es objeto del saber); 2. Sujeto moral (Obedece desde una supuesta "aparente voluntad" de obediencia); 3. Sujeto político considerado esté desde su potencia y resistencia).

Por otro lado, y contrario a la anatomopolítica será el nacimiento de la "Biopolítica", la que ya no se preocupa por la individualización desde la disciplina y los saberes médicos biológicos, sino que ahora su centro de interés es: 1. La población; 2. La razón de estado; 3. La guerra de razas.

Estos centros de interés se transformarán adicionalmente en una preocupación de características genéticas y de los peligros condensados todos en la "salud pública", es entonces que se les pondrá una caracterización específica en diferentes espacios como la escuela, el hospital, etc., haciendo de estos un proceso de interés e interiorización.

Llegados a este punto es posible decir que el nacimiento del biopoder es una manifestación del mismo, sobre la vida como fenómeno biológico y poblacional, en esta instancia se puede hablar de una doble subjetividad propia del capital que por medio del biopoder se hace mucho más clara, es con esto que se concluye según los aportes de Martínez (2010) que, la individualización del cuerpo (es una organización de los cuerpos para la productividad). Regularización de la población (controlan todos los actos inadvertidos de una población, garantizando seguridad y mano de obra).

Este biopoder entonces se da entre, las instituciones, las técnicas gubernamentales y los saberes económicos todo esto al interior del estado.

1.3 Monografía proyectada sobre la teoría fundamentada ("TF") algunas líneas de aclaración

¿Qué es para nuestro caso la teoría fundamentada? Esta teoría utiliza el razonamiento inductivo que no parte de lo general, sino que su punto de partida son los datos particulares, dándole una preferencia a los estudios y los datos obtenidos. Lo fundamental de la teoría parte de una organización de los datos empíricos desde donde emergen las mismas teorías.

Será esta misma teoría o teorías qué van más allá de los marcos teóricos preestablecidos, desde donde los investigadores están más cercanos a los mundos que se estudian, generando un mayor interés al contexto y a la manera en que se acercan en su investigación que se puede definir de dos maneras: 1. Desde la misma realidad; 2. Mediante materiales empíricos.

Estás dos maneras de acercarse proporcionan datos contextualizados, siendo entonces el enfoque cualitativo de la teoría fundamentada la que permite ver que no es lineal, es al contrario un proceso de preguntas que están bajo revisión constante, dándole con esto el nombre de enfoque de circularidad.

1.3.1 Muestreo teórico

Es en el muestreo teórico dónde la teoría fundamentada busca por medio de nuevas categorías analíticas investigar las tentativas propuestas, será en este muestreo teórico que busca preguntas cada vez más enfocadas en las categorías y escudriñar en sus respuestas, será finalmente los hallazgos notables (probables categorías emergentes) las que enriquezcan y expliquen las categorías las cuales se entrelazan con los conceptos y la realidad.

Como lo explica este párrafo sobre la pertinencia de la teoría fundamentada por Vives y Hamui (2021).

La TF ha evolucionado con el desarrollo de pautas metodológicas cada vez más precisas para orientar principalmente a los investigadores noveles en los métodos cualitativos de investigación en educación médica.

Sin duda, es un gran apoyo para el manejo de los datos cualitativos. Sin embargo, hay autores que plantean otros análisis de segundo nivel más enfocados al proceso que a la codificación y categorización; no se preguntan cómo se conectan los conceptos, sino qué nuevos territorios son convocados cuando pensamos y ensamblamos textos (datos, método, teorías, preguntas analíticas, y las subjetividades de los investigadores).

La articulación de los datos empíricos, las teorías y los métodos cualitativos en torno a las preguntas de la investigación, constituyen un andamio que permite elaborar tramas narrativas desde el texto, intersectado por el intertexto y el contexto para devenir en un transtexto que el investigador elabora para ciertas audiencias (Vives y Hamui, 2021, p. 67).

En relación con el manejo del programa "Nvivo", se realizó un proceso de categorización de los manuales obtenidos, esta información permitió agruparse desde ciertos manuales de convivencia, donde el programa logró organizar por medio de los llamados nodos de información categorías principales y emergentes, de esta manera se hizo más fácil el depurar la información.

Cabe resaltar que estás categorías y subcategorías permiten organizarse de manera jerárquica, para lograr dar mayor contexto e importancia a la información obtenida, que ya como se ha visto en la teoría fundamentada no busca un análisis lineal, sí no un análisis contextualizado, es por esto igualmente que la investigación no parte desde la misma importancia para todos los conceptos, sino que su organización es conceptual y categorial.

1.3.2 Objetivos

A continuación, se formulan los objetivos que hacen posible el desarrollo del presente trabajo de investigación. Es importante anunciar que el objetivo general se expone de manera explícita, siendo este el alcance al que desea llegar la fundamentación del trabajo; por su parte, el paso a paso, es decir, los objetivos específicos se encuentran desarrollados en los siguientes apartados del documento.

Objetivo General

Analizar los modelos de formación de la subjetividad que se expresan en los manuales de convivencia escolar de algunas instituciones públicas y privadas de la ciudad de Bogotá DC, reconociendo los procesos de interiorización que proponen como , la construcción de comportamientos que proyectan.

1.4 Problema de investigación

El estudio de investigación de los manuales de convivencia logra definir y dar claridad sobre algunas características en los procesos académicos dónde la subjetividad e interiorización de normas, jerarquías, modelos y generalidades de los estudiantes en los espacios educativos son los que conducen la manera en la que piensan, sienten y actúan los mismos.

Por esto, la importancia de las trabajadas formaciones "categorías y subcategorías" que permiten organizar, trazar las intenciones y fundamentos estipulados normalizados en los actos. Indiscutiblemente es, desde los espacios de educación donde más tiempo se comparte, tanto con maestros como con amigos y conocidos, donde entran en juego los procesos disciplinares que hacen de cada individuo un campo de batalla, coexistiendo formaciones variadas de las subjetividades colectivas e individuales.

Llegados a este punto, se abren múltiples variantes y posibilidades que pasan por esta investigación y que en futuros trabajos pueden servir como base de desarrollo tanto social como académico, ejemplo de ello sería trabajar la formación de la subjetividad e interiorización, no solo pensada desde lo que los espacios académicos logran permear en los estudiantes y docentes, sino también desde lo que espacios sociales, familiares y personales han logrado formar tomando

en cuenta aspectos económicos, políticos y antropológicos en espacios determinados, tanto históricamente como territorialmente; más aún existe la posibilidad de continuar en la investigación desde diferentes ramas del saber; jurídica, política o hasta médica que logre complementar las posibles variantes desarrolladas en las múltiples investigaciones.

1.5 Justificación

La construcción, desarrollo, formación y consolidando de este trabajo monográfico, ha contado con el progreso en el tiempo y manejo de las nuevas variantes conceptuales que han ido surgiendo en su desarrollo teórico; el primero de los desafíos hizo referencia a la delimitación del tema central, ya que se presentaban una serie de variantes en torno a la formación de la subjetividad que no solamente pasaba por los espacios educativos, también estaban en juego los entornos sociales, políticos, antropológicos y económicos que, pudieran influir de manera directa en la subjetividad, tanto así que el tema central de esta monografía ha surgido en primera instancia como una preocupación personal en el ámbito familiar y en lo laboral, pasando por una pregunta central que lo transgrede en su formación conceptual ¿ Que hace que se delimiten ciertos caracteres y aspectos en las personas? O ¿ Que mecanismos están permeados en lo social y bajo que dinámicas se presentan como inofensivas?

Es por esto que la delimitación del tema fue una parte importante y fundamental de lo trabajado en esta tesis; por otra parte, el segundo desafío fue la definición y elección de los

materiales objeto de estudio, presentando un reto al ser un tipo de muestra que permite demasiados abordajes conceptuales desde diferentes áreas del saber, es interesante entonces, apreciar que la formación e interiorización de las categorías trabajadas en esta monografía, no solo se podrían trabajar desde lo educativo, sino que también como forma de contribuir a otros saberes no nombrados anteriormente, por ejemplo, en espacios académicos como la sociología que se ocupa de lo humano y sus transformaciones en el tiempo.

El tercer reto procedimental estuvo enmarcado desde el aprieto en conseguir el material de trabajo, es decir, a la búsqueda imparcial de los manuales de convivencia, ya que por un lado se usó el criterio de tomar los que hacen parte de la educación pública y por otro de la privada, procurando usar siempre la neutralidad al momento de aplicar los procesos de análisis conceptual sobre cada uno de ellos; además de buscar definir, aclarar y comprender las diferencias sociales en juego.

Este ejercicio hizo posible en su desarrollo conocer sus estructuras y ciertos propósitos que se incluyen en ellos de manera casi que natural y normativo; el cuarto aspecto que se tomó en cuenta y que al igual que los otros influyó de manera importante, es la definición y posterior del trabajo teórico de los autores que dialogan con la teoría institucional nacional, con esto, el haber elegido a la autora Butler (2001), hace que se tomen a autores como Foucault (2020), Deleuze (2015) y Castro-Gómez (2016) como complementos teóricos y conceptuales en el desarrollo y critica de los manuales de convivencia.

Logrando con estos cuatro aspectos mostrar un panorama general de lo trabajado, el mismo permite un acercamiento para poder hablar de la última consideración que estuvo implicada en el procedimiento de construcción monográfico, es decir, al trabajo netamente teórico y conceptual que se debe unir a la armonía y claridad de las ideas que se quieren expresar.

Es con esto que, este trabajo ha permitido un acercamiento a una preocupación personal y por ende filosófica, que se imprime en los modos y prospectos de la subjetividad que hacen de ciertas actitudes modos y visiones de vida definidos e incuestionables desde la cotidianidad de muchos hombres y mujeres, objetos siempre del poder que los rodea.

A continuación, se presenta una tabla de las categorías y subcategorías abordadas durante el desarrollo del presente trabajo de investigación y que han sido las más referenciadas en los manuales de convivencia abordados.

Tabla 4Categorías y subcategorías principales.

CATEGORIAS PRINCIPALES			
DISCIPLINA	GENERALIDADES DEL ESTUDIANTE	INTERIORIZACIÓN	
	SUBCATEGORIAS		
1.CONTROL DE LOS CUERPOS Y ESPACIOS	1. COMPETENCIAS	1.AUTONOMIA	
2.GENERO	2. EDUCACIÓN	2. INTEGRACIÓN	

2.1 IDENTIDAD	3. JERARQUÍA
2.2 SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN	3.1. ROL DEL MAESTRO
3. DEBERES	3.2. ORIENTACIÓN
4. NORMAS	3.3. ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA
4.1 FALTAS	
4.2 MORALIDAD	
4.3 OBLIGACIONES	
5. SOMETIMIENTO	

Fuente: elaboración propia.

2. LA FORMACIÓN DE LA SUBJETIVIDAD EN LOS ESTUDIANTES Y SU INFLUENCIA DESDE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA

Es indiscutible que la formación y los modos de materialización de la subjetividad 4 dan indicios muy claros relativos a las normas, sanciones y disciplinas que, contribuyen a su constitución. Es por esto por lo que el trabajo acá realizado en su primer capítulo ha logrado y ambiciona dar ideas claras sobre los modos de institucionalización de la disciplina, así como de la formalización que busca llevar a cabo cambios en los modos y maneras de enseñanza.

También de cómo esta organización logra permearse haciendo uso de las normas y sanciones en los estudiantes, igualmente da un panorama de los mecanismos que permiten ejercer el poder dentro de relaciones maestro-alumno y alumno-alumno; con esto se ha logrado

37

⁴ Cuyos ejemplos pueden versen en valores y comportamientos autogestionados, basados en procesos de convicción de los sujetos.

definir y organizar la información desde y haciendo uso de los manuales de convivencia escolar de diferentes colegios privados y públicos, además de permitir definir con claridad ideas y conceptos precisos que se han denominado "categorías", las cuales son capaces de clarificar lo que está en juego en las estructuras teóricas de los manuales de convivencia y su aplicación inmediata en los espacios educativos.

Lo más importante dentro de los resultados obtenidos en esta investigación estructurada que se realizó con los manuales de convivencia, permite ver con claridad que la formación de grandes categorías (las cuales reafirman las relaciones y tensiones existentes en cuanto a la constitución de la subjetividad) dependen también en gran medida de subcategorías que ratifican las más generales, por ejemplo; dentro del cuadro anteriormente expuesto para la categoría disciplina, existen cuatro subcategorías que se relacionan directamente con ella, ejemplo, "deberes", "normas", "sometimiento" y "control de los cuerpos y espacios", de las cuales a su vez dos de las ya nombradas tienen relación entre sí "normas" correspondiente con "faltas", "moralidad" y "obligaciones" y ya para terminar "control de los cuerpos y espacios" con las subcategorías, "genero", "identidad" y "sexualidad y reproducción".

Todas ellas logran mostrar cómo una depende de la otra y cómo esta dependencia permite considerar en ellas mecanismos unidos, bajo un propósito que no pasa precisamente por la educación directa de los estudiantes; pero en cambio sí es clara en sus intenciones disciplinares de los cuerpos y los hábitos, es por esto que estaríamos ante un escenario que está siendo objetivando y ha dejado en un segundo plano la educación, permitiéndose tener

intenciones directas sobre otros aspectos no tan vitales dentro del saber y que proponen un modelo o proyecto de ciudadano-estudiante desde la coacción exterior.

En cuanto a las preguntas ¿Cómo se forman las subjetividades, mediante qué mecanismos y cuáles procesos hacen parte de su desarrollo en los estudiantes? puede decirse que, la formación de la subjetividad en los estudiantes en las escuelas y colegios pasa necesariamente sin que este sea un mecanismo absoluto y único o eficiente por sí solo, por los manuales de convivencia escolar, que darán algunas nociones de su formación en el espacio académico.

Como se verá a continuación, los manuales se transforman en fundamentos que buscan instalarse y dar importancia a una serie de relaciones reciprocas que se dan desde la constitución de cada uno de ellos y los aprendices, siendo este el material central de la investigación. Para exponer esta hipótesis se tomará la "disciplina" como categoría inicial y general de exploración que fue construida en el análisis conjunto de los manuales de convivencia revisados.

Sin embargo, antes es importante traer algunas aproximaciones analíticas a la "disciplina", por ejemplo, refiriendo la forma en que la conceptualizó Foucault (2020), esto para lograr una vista más general del concepto y de su aplicabilidad en cualquier ámbito, que, para el caso del presente trabajo de investigación, se hará uso de algunas nociones en la educación dadas en los manuales de convivencia, ayudando así por supuesto desde el autor lograr hacer una genealogía de esta que permita construir un criterio más general.

La disciplina implica entonces, según dice Foucault, hablando en su libro Vigilar y Castigar, pensarse su origen y su representación como modo de clasificación en tiempos de

antiguas y diversas pandemias, donde está por un lado "la peste como forma a la vez real e imaginaria del desorden, que tiene como correlato médico y político la disciplina" (Foucault, 2020, pág. 230), y por otro a su vez la exclusión del leproso, que se interna y se adapta a la separación e individualización, propia de la disciplina entre las instituciones que lo usan y se aproximan al control del individuo (Foucault, 2020, pág. 231).

Asociaciones ellas contenidas en el asilo psiquiátrico, la cárcel, la educación vigilada y los hospitales, serán estos espacios e instituciones que funcionarán de doble manera; primero, como división binaria y marcación de lo no equivalente, por ejemplo: loco – no loco, peligroso – inofensivo, etc., y en segunda medida, como asignación coercitiva y de distribución que diferencia quien es, donde debe estar, cómo reconocerlo y cómo vigilarlo de manera individual.

Simultáneamente, a las bases de la formación de la disciplina, según nuestro autor, su complemento estaría relacionado con el desarrollo de tecnologías tales como el panóptico el cual deberá ser amplio y básico para lograr imprimirse en la base de la sociedad, buscando el desarrollo de una comunidad disciplinaria que tendrá como resultado un modo de extensión y multiplicación de las instituciones correctivas que a su vez tienen un efecto producido por dos

⁵ Entendido este como el control que se ejerce de manera anónima para los hombres y mujeres y que hace

de cada voluntad un proceso autogestionado y voluntario dentro de lo que se espera de ellos. Definido por Foucault como: dispositivo (pensado teórica y materialmente) que permite ver sin cesar y reconocer inmediatamente, todo bajo la mirada de un vigilante, donde el preso se convertirá entonces en objeto de información, más nunca un sujeto de comunicación, una soledad secuestrada y observada, sujetos individualmente puestos bajo control (Foucault, 2020, pág. 233).

estancias, así lo expresa el autor "La inversión funcional de las disciplinas: En las cuales se buscan que las masas desorganizadas puedan organizasen por medio de la disciplina, fabricando individuos útiles que tenga un propósito" (Foucault, 2020, p. 243).

La enjambrazón de los mecanismos disciplinarios: Donde los mecanismos disciplinarios tienden a des-institucionalizarse saliendo de las estructuras típicas de vigilancia, por ejemplo; la escuela que permite por medio de un mal comportamiento corregirlo, llegando hasta los padres del infante, investigando su núcleo familiar y sus hábitos (Foucault, 2020, p. 245).

Serán entonces, estos modelos disciplinarios los que logran una limpieza, un orden de lo desordenado, controlando y descentrando las instituciones típicas de control, haciendo de la disciplina procesos normalizados que evitan por su naturaleza mantenerse ocultos, apoyados estos por el desarrollo del panóptico y por dos características sumadas y definidas por Foucault que permiten conocer y comprender más a profundidad el tema "La primera la "Anatomo metafísica" que nace con Descartes en su proceso de descripción y la segunda la "técnicopolítica" que se encuentra constituida por una serie de reglamentos militares, escolares, hospitalarios y por procedimientos que buscaban corregir el cuerpo" (Foucault, 2020, p. 158).

Serán los saberes y prácticas que se aplican sobre el cuerpo a los que se les llamaran "Anatomolopolitica" que son un conocimiento individualizante del cuerpo por medio de la disciplina y los saberes médicos, será entonces esta relación compleja producida por la verdad, el poder y el sujeto, dentro de la anatomopolítica, la que Foucault llama "disciplina" convirtiéndose ahora la disciplina del cuerpo, cómo control central para la educación y el capitalismo, por otro

lado el nacimiento del biopoder es una manifestación del mismo, sobre la vida como fenómeno biológico y poblacional.

A causa de esto, entonces, se podrá hablar de "docilidad" donde será el cuerpo algo sumiso, sometido y que podrá utilizarse para llegar a perfeccionarlo. Llegados a este punto podríamos preguntarnos ¿qué nace de nuevo a raíz de esta docilidad con respecto a sus épocas anteriores? nace el perfeccionamiento y control en sus más mínimos segmentos, no como un todo, si no como la posibilidad de doblegar y separar en todas sus partes; gestos, actitudes, etc" (Foucault, 2020, p. 158).

Por lo tanto, el objeto de control ya no será hacia una generalidad, sino por el contrario una observación de la eficacia de los movimientos y de su organización que será coaccionada sobre sus fuerzas, haciendo de tal modalidad una coerción constante y fija con el fin de controlar los resultados, es a esto entonces lo que se le podrá llamar "disciplina".

Es en realidad esta obediencia la que busca apresar el cuerpo, pero no sólo eso, además busca que se logre lo que se espera de él según criterios de rapidez y eficiencia, dando paso al nacimiento de los cuerpos dóciles que a raíz de su aptitud de aceptación logran una dominación extendida haciendo de la "disciplina" una anatomía política del detalle, aspecto central e importante de las pequeñas cosas que serán de utilidad en el espacio de acuartelamiento y de las escuelas, resultado todo esto de un humanismo moderno (Foucault, 2020, p. 164).

De manera semejante y siguiendo la opción analítica de Michel Foucault que hace uso de su trabajo hermenéutico, el cual se aplica como herramienta para pensar en esta investigación

sobre la subjetividad dispuesta en los manuales de convivencia, la disciplina se puede entender como uno de los principios más importantes en la formación de cada uno de los estudiantes, definiendo, relacionando, mostrando, justificando u organizando todo saber y actitud en función de la obediencia y sus resultados.

Siguiendo a nuestro autor, la disciplina comprende no solo los espacios clausurados para ejercer su autoridad, sino igualmente tiene efecto esta disciplina trabajando los espacios de manera más flexible, por ejemplo, desde la división en zonas, en donde a cada uno de los individuos le corresponderá un lugar que busca además controlar su individualidad como persona para sancionar o apreciar sus esfuerzos (Foucault, 2020, p. 166).

Antes de examinar las demás normas y jerarquías, habría que tener en consideración, y como resultado de la investigación en los manuales de convivencia, elementos adicionales que ejercen su influencia como complementos de comprensión. Para esto conviene definirlas y mencionarlas de manera detallada para lograr una mejor aprehensión de lo trabajado.

El primero de ellos es el que se ha propuesto en el cuadro de categorías como "control de los cuerpos y espacios" que funciona al mismo tiempo que la disciplina dentro de los planteles educativos y pasa igualmente por los manuales de Convivencia logrando expresarse en una serie de normas y preceptos que se disponen en los tiempos libres o dentro de los espacios educativos y que a su vez buscan controlar, no solo los sitios definidos para estas actividades, sino también los cuerpos que serán sancionados o castigados dentro de las consideradas faltas leves en la

escuela o colegio, al no cumplir con lo dispuesto para ellos en el manual de convivencia y en los tiempos determinados, como lo demuestra el siguiente párrafo de uno de los manuales:

- "Serán tomadas como faltas leves el "No cumplir con el trabajo asignado para hacer en la clase o en casa, sin una excusa justificada".
- 2. "El uso de las horas de estudio independiente para fines distintos al estudio u otra actividad apropiada para un estudiante de DP durante la jornada escolar".
- 3. "En el periodo de estudio independiente los estudiantes de DP solo podrán comprar en la cafetería en la sección".
- 4. "Incumplimiento de las normas del uniforme o las demás reglas referentes a la presentación, personal dentro del Colegio, los buses o en cualquier actividad académica, deportiva u otra donde se requiera su uso".
- 5. "Realizar comportamientos que interrumpen el aprendizaje de los demás durante las clases, la asamblea o durante cualquier otra actividad programada. Comer o beber en clase, excepto agua". "Comer o beber en áreas no designadas para este propósito".
- 6. "Masticar chicle". "No entregar la correspondencia del Colegio a los padres".
- "Utilizar de manera reiterada palabras soeces como una forma coloquial de conversación sin intención de insultar".
- "No cumplir con las normas de disposición de basuras (residuos)". (Manual de convivencia V, 2021-2022, p. 85).

Simultáneamente, a las pautas que establece este colegio con respecto al tiempo y los modos comportamentales que debe tener todo estudiante dentro y fuera del colegio, define su

incumplimiento como una falta leve, más allá del espacio académico, controlando los tiempos en el hogar que deben estar bajo control, como lo demuestra la siguiente cita de uno de los manuales de convivencia, se cita: "se considera una falta leve no cumplir con el trabajo asignado para hacer en la clase o en casa, sin una excusa justificada" (Manual de convivencia - V, 2022, p. 85).

Entonces, se logra interpretar cómo este busca un proceso de enseñanza que, en palabras de Foucault en su libro Vigilar y Castigar, hace en parte alusión al concepto de rango que tomamos como excusa para hablar de algo que parece diferente conceptualmente y que nos ayuda en la contextualización de lo que se quiere expresar, entonces según Foucault:

"A pesar de que se habla de un proceso de enseñanza y de los primeros indicios de un modelo educativo actualmente conocido, será el concepto de "Rango" lo que se va a perfilar y logrará definirse en el transcurso del siglo XVIII de manera visible como:

- 1. La distribución de los individuos en el espacio escolar
- 2. Rango atribuido a cada uno debido a su tarea asignada
- 3. Alineamiento de grupos según su edad
- 4. La sucesión o avance de materias según su dificultad
- 5. Los adelantos o progresos según edad y conducta" (Foucault, 2020, p. 170).

Son estos modelos (y el concepto de rango que nos ayuda a definir el tema) los que marcaran jerarquías de saber según su capacidad, materializándose en la distribución de valores y méritos, también será esta organización un aspecto social de los alumnos, permitiendo la posibilidad de que se pueda asignar un lugar individual a cada uno dentro de un trabajo en conjunto que será vigilado y jerarquizado (Foucault, 2020, p. 170).

Como se puede observar, todas estas definiciones tienen una reciprocidad no solo abstracta, sino también práctica con algunas formas de proceder que aún se encuentran presentes en nuestra sociedad y que se han mantenido con el paso de los años, por ejemplo, donde se busca la distribución de los individuos "estudiantes" dentro de un espacio en específico, que podría significar y demostrar que la educación en su modelo disciplinario no ha cambiado y aún mantiene ciertas bases para su aplicabilidad.

Llegados a este punto consideremos también la relación de "género" como un aspecto fundamental que fue posible rastrear en la investigación y que define y trata de manera muy rápida los manuales de convivencia ya que presenta cierta dificultad en su definición conceptual.

Es importante mencionar que no ha sido objeto frecuente de investigación y análisis a profundidad, por cierta falta de interés común y particular, sobre este aspecto de "genero" en los manuales de convivencia, pues este campo de análisis supondría otros elementos conceptuales que exceden el propósito de esta investigación, serán entonces e dos subcategorías complementarias que en muchos manuales juegan un papel importante al tratar o nombrar la categoría "género", siendo la primera "identidad" y la segunda "sexualidad y reproducción" las que lograrán dar una significación al hecho investigativo definido en los manuales trabajados. Uno de los manuales trabajados, en línea con otros, proponía como elemento clave lo que llamaba enfoque de género y definía así:

"Profundizar en las formas cómo se construyen las relaciones entre hombres y mujeres, y cómo son determinadas por el sistema de creencias sociales del contexto en el que se encuentran.

Permite analizar las relaciones y facilita generar espacios de reflexión y fomentar acciones afirmativas para equiparar oportunidades educativas" (Manual de convivencia - V, 2021-2022, p. 79).

Entonces, en el párrafo anterior se demuestra que los discursos sobre el sexo (género) estarán, fundamentalmente impulsados por intereses públicos, que se dan a su vez por medio de ciertos mecanismos de poder que nacen en el siglo XVIII, tomando el discurso del sexo por su cuenta y convirtiéndolo en racionalidad (Foucault , 2007, p. 33), buscando con esto superar todos los "moralismos" necesarios, es por lo tanto problemático el hablar de sexo, haciendo que se inserte en sistemas de utilidad y convirtiéndolo en un bien para todos (Foucault , 2007, p. 34).

Considerando lo dicho y transcrito de los manuales de convivencia, los discursos sobre la sexualidad y género estarían mediados por lo público, que toman ciertos criterios para poder hablar de ellos; si se sigue con la investigación se podrá observar en la siguiente cita las definiciones que se toman sobre la categoría "genero" y como se pueden poner en juicio con la autora central de nuestra investigación, por ejemplo, dice uno de los manuales:

"Enfoque de género: se consideran las diferentes oportunidades que tienen hombres y mujeres, las interrelaciones que existen entre ellos y los distintos roles sociales que les son asignados. En este sentido se reconoce la diversidad, la heterogeneidad de las mujeres y de los hombres, preocupándose por brindar un trato igualitario en tanto sujetos de derechos y diferenciado desde

sus propias necesidades a todos los miembros de la comunidad educativa". (Manual de convivencia - I, 2022, p. 25).

Esta manera de acercarse a las definiciones hechas sobre el género en los colegios y escuelas, permiten ver que su análisis o profundidad de conocimiento sobre lo expuesto bajo el concepto, no es del todo clara, porque lo define dentro de relaciones netamente académicas y de tolerancia en lo que respecta a su socialización; si se toma una de las perspectivas estudiadas sobre el género hechas por Judith Butler en su libro El género en disputa, se pueden comprender que al mencionar el cuerpo como género, demuestra que su performatividad está ligada a la construcción de la realidad que lo conforma (Butler, 2022, p. 235), instalando la integridad del sujeto en su forma y esencia interior en función de un discurso público y social.

Es entonces, que, al ser la integración interna del sujeto a un ámbito público-social, no logrará llegar a un núcleo psicológico y por ende no permitirá analizar la formación del sujeto y sus invenciones de interioridad. Es en particular este conocimiento generalizado de la categoría "género" el que hace imposible hablar de la formación de identidad, así mismo lo hace lo estipulado en los manuales evitando no ejercer cambios significativos y de reconocimiento en los estudiantes, que tienen como consecuencias el desconocimiento en la formación de sus propias subjetividades y de lo que está en juego sobre cada una de ellas.

Como se ha dicho hasta el momento, el estudio de los manuales nos ha permitido comprender los contenidos de las "normas" en relación con la producción de subjetividades6 que en la investigación se subdivide en "faltas, moralidad y obligaciones"7; es por esto que ahondando en los autores y en su contraste con la generalización de los conceptos, puede decirse según lo definido en nuestro material de investigación y que logra verse desde varias perspectivas, tanto normativamente como de faltas y obligaciones, que los manuales de convivencia definen conjuntamente lo que se quiere y se debe aprender, más aún las tres presentes categorías que viéndolas desde las consideraciones de la presentación personal de los estudiantes y su cumplimiento dice cierto manual que se debe definir los:

- 1. "Elementos comunes: Medias: Color verde oscuro.
- 2. Calzado: Calzado de cuero color completamente negro tipo mocasín o cerrados con cordón.
- No se permite el uso de zuecos, crocs, sandalias, zapatos con el talón destapado, tenis o zapatos de tacón alto o de tela.
- 4. La única excepción serán los estudiantes que tengan condiciones médicas que les impide usar zapatos cerrados, quienes deberán usar zapato tipo sueco color negro.
- Sacos/Chaquetas: Los estudiantes pueden usar un saco tejido en hilo de color verde oscuro con el escudo del Colegio en el lado izquierdo, un buzo gris con bolsillos a los lados, la sigla CCB en el

 $^{^6}$ Ver cita a pie de página N° 4 (introducción) - cuadro de categorías para mayor claridad.

⁷ Tomar en cuenta que esta categorización, ha sido producto del desarrollo investigativo y que ha permitido organizar la información de manera mucho más detallada en varios manuales de convivencia de diferentes colegios y escuelas.

lado izquierdo, capucha y en el lado interno de la misma tiene color verde institucional, o chaqueta verde con bolsillos a los lados con la sigla CCB en el lado izquierdo.

- 6. En bachillerato se permite el uso de la chaqueta de seniors del año actual o anteriores.
- 7. En grado 12 se permite el uso de un saco tipo hoodie alusivo a la promoción del año en curso. El uso del hoodie es un privilegio exclusivo para los estudiantes de grado 12. 8
- 8. El diseño de la chaqueta y/o hoodie debe tener los colores institucionales blanco, verde, gris, o negro. Debe tener el escudo del Colegio. Puede tener las banderas de Colombia y el Reino Unido (deben ser ambas).
- 9. No se permite el uso de otra clase de busos/sacos/chaquetas.
- Por razones de seguridad, no se llevará el saco o buso atado a la cintura en la Sección de Early Childhood" (Manual de convivencia - V, 2021-2022, p. 37).

Serán estas apreciaciones sobre el cumplimiento de los uniformes o vestimenta, las que traen incluida una apelación al cumplimento de las normas, considerando su no acatamiento como un incumplimiento de la moral y, las obligaciones asumidas en el rol de estudiante y al final se considerara una falta, al no tomar en cuenta las propuestas hechas en los manuales.

_

⁸ La información acá obtenida sobre la vestimenta, toma en cuenta solo los parámetros exigidos para cumplir con los requisitos propios de cada colegio, no se diferencia entre grados o alguna otra caracterización diferente de los uniformes a portar por medio de lo/as estudiantes.

Es así como podría parecerse que estos procesos disciplinarios van a permear el espacio de la pedagogía, haciendo del saber un espacio de especialización y de rigurosa disciplina, una pedagogía analítica que pondrá especial énfasis en hacer actividades en serie, logrando controlar el tiempo, la evaluación y la posibilidad de una intervención detallada de posibles correcciones, depuraciones o eliminación de lo indeseado (Foucault, 2020, p. 186).

Mientras tanto y de manera complementaria a estas consideraciones, se darán origen a dos concepciones diferentes, donde será una por medio del ejercicio que se impondrá al individuo asumiendo tareas repetitivas que luego serán evaluadas según su forma de continuidad, forma de coerción, forma de crecimiento, observación, disponiéndose para esto de una calificación (evaluación comportamental) y la segunda concepción hará en síntesis buscar como fin, economizar el tiempo de vida para acumularlo y usarlo de manera útil. (Foucault, 2020, p. 188).

Precisamente estas jerarquizaciones sobre todo lo que se quiere controlar o por lo menos tener indicios de sus actividades, ha hecho más entendible cómo la disciplina ha logrado prescribirse como reglamento de formación y parámetro de vital importancia en la creación de los manuales de convivencia. Para poder explicar mucho mejor lo anteriormente dicho y lograr apreciar, como esta "disciplina" se usa como norma y medio de uso dentro (ya descrito) y fuera del colegio; dirán dos de los manuales trabajados, él primero refiriéndose a la vestimenta de las niñas desde pre-kínder hasta grado undécimo define:

"(...) B. Falda: Falda sin tirantes, pliegues delanteros, encauchado en la parte trasera, corte canesú por delante y por detrás. Logo en el lado derecho de atrás (en colores sin texto). Altura de la falda: a 4 cms. de la rodilla. C. Blusa: Manga corta sin bolsillo, con pinza por delante y por detrás, logo izquierdo a color, cuello nerú, con abertura en los lados para llevar por fuera. La camisa se usará por fuera y debe tener el mismo largo de tal forma que tapa el canesú de la falda. D. Medias: Blancas a media pierna. E. Zapatos: De cuero negro. F. Licra: gris oscura (opcional). G. Niños desde Prekinder hasta 12º H. Pantalón clásico largo, con caucho en la pretina de atrás, (Toddlers hasta Kinder) logo a color en la parte trasera a la derecha. Bolsillos traseros internos, bolsillos laterales, bolsillo trasero izquierdo con botón gris, presillas rojas. De Transición a 11 debe hacer uso de cinturón negro. Camisa: Manga corta con cuello camisero color azul índigo. Con bolsillo y con logo en el lado izquierdo de la camisa. Camisa por dentro del pantalón. J. Medias: Oscuras (gris, negra, o azul). K. Zapatos: De cuero color negro" (Manual de convivencia - I, 2022, p. 24).

Simultáneamente a estas apreciaciones, definidas como disposiciones de los colegios y escuelas que parecen condiciones a cumplir por todo estudiante, fuera y dentro de los espacios educativos, logrando definir no solo códigos de vestimenta, sino también modos de relacionarse con su entorno y consigo mismos y consigo mismas. Se presenta también una serie de recomendaciones que se hace con respecto al manejo del tiempo libre y de cómo éste debe organizarse para aprovecharse al máximo su rendimiento, sugerencia que está claramente direccionada no solo hacia los estudiantes, sino también y aun de manera más enfática hacia los padres o tutores, estableciendo:

"(...) un horario diario de tareas escolares. En general, por lo menos hasta terminar la escuela intermedia, la sesión para hacer tareas escolares debe empezar con un horario de tareas que usted y su niño o niña hayan determinado juntos. Usted debe revisar todas las tareas escolares y asegurarse de que su niño o niña las entienda y tenga todos los materiales necesarios. Pídale a su niño o niña que calcule el tiempo que tardará en completar cada tarea. Luego pregúntele cuándo empezará cada una. Se debe decidir al comienzo si su niño o niña necesitará ayuda con cualquier tarea, para que las horas de inicio de cada tarea tengan en cuenta la disponibilidad del padre o madre. Al final de esta guía se ha incluido un Planeador Diario de Tareas Escolares que contiene un lugar para los descansos y para las recompensas que se puedan obtener" (Manual de convivencia – X, 2021, p. 124).

En este sentido, significaría que la disciplina, haciendo uso del control sobre los cuerpos y espacios, logra condicionar de manera clara dentro y fuera de la escuela, por medio de ejercicios básicos sobre los compromisos asumidos en sus propias formaciones académicas, por voluntad propia o no, es entonces que siguiendo la narración de Foucault, se hace importante la utilización exhaustiva del tiempo, permitiendo hacer la mayor cantidad de actividades en el menor tiempo posible y de la mejor manera, dando una importancia central a la naturalidad de las expresiones del cuerpo y el manejo habitual de su potencia (Foucault, 2020, p. 180).

Entonces, será desde la constitución de los manuales de convivencia y su alcance, quienes definan de manera parcial las actividades, tareas y logros, consiguiendo controlar los ciclos y la evaluación de estos tanto dentro como fuera del plantel educativo. Además, si seguimos tomando a Foucault como referente, podrá decirse que es un gran logro de los espacios

disciplinarios es permear en la pedagogía, haciendo del saber un espacio de especialización y de rigurosa disciplina, una pedagogía analítica que pondrá especial énfasis en hacer actividades en serie, logrando controlar el tiempo, la evaluación y la posibilidad de una intervención detallada de posibles correcciones, depuraciones o eliminación de lo indeseado (Foucault, 2020, p. 186).

Son estas actividades donde se inmiscuye la disciplina, las que logran definir y controlar más allá de las escuelas y colegios cualquier posible formación o autodisciplina, esto nos permite comprender la importancia de la formación de subjetividades que transgreden la educación normal y que son llevadas a los hogares.

Consideremos también a la ya anteriormente nombrada categoría de "disciplina" y "control de los cuerpos y espacios" subcategorías que podrán usarse como complementos, para este caso "sexualidad y reproducción", que dentro del proceso de investigación, han logrado aclarar nociones relacionadas al desarrollo y control institucional sobre la sexualidad de los niños y niñas; habiendo comprendido que estos procesos disciplinarios, no solo se refieren a actos de evaluación inmediata, sino que también han conseguido permear en los procesos de desarrollo personal socio-afectivos y con esto de formaciones de la propia subjetividad, demostrando cómo esta influye en las subjetividades ajenas a mí mismo en un ejercicio de reciprocidad e interés, esto podrá confirmar lo dicho por uno de los manuales objeto de estudio, hablando sobre las muestras de afecto entre estudiantes:

"(...) Considerar que por ser el colegio un espacio de convivencia en el que compartimos con niños desde pre-jardín hasta personas adultas, incluyendo los padres de familia y demás personas

que nos visitan, no es pertinente hacer públicas las manifestaciones de índole amorosa asociadas con el noviazgo, ya que pueden ser vistas como un mal ejemplo o irrespeto. Como institución se realiza una labor formativa y de concientización en la que se enfatiza el manejo adecuado del noviazgo en espacios públicos, el respeto por sí mismo y por el otro, la importancia de proyectar siempre una buena imagen y ser ejemplo de convivencia ciudadana enmarcada dentro de valores y principios éticos, morales y espirituales acordes con el proyecto de vida personal" (Manual de convivencia - III, 2017, p. 13).

Todas estas observaciones se relacionan, no solo con el manejo y control sobre la individualidad de los estudiantes, también y según párrafo anteriormente citado, logra verse que transciende más allá, haciendo de lo social un aspecto importante a tomar en cuenta y que fundamenta el control sobre la sexualidad de las niñas y niños. Será lo social representado en el Estado y transferido a la escuela quienes tienen la obligación de:

"(...) entrar a controlar la natalidad, bajo un discurso que, apuesta por los saberes, análisis y comunicaciones, del mismo modo ocurre con la sexualidad del niño, ya no se habla abiertamente de ello, sino que cambian los modos y quienes lo dicen, pero el mensaje persiste; se ha transformado solo el interlocutor (Foucault, 2007, p. 37).

Esto podrá verse reflejado en la escuela desde el siglo XVIII, donde no se hablará del sexo, pero se puede ver en la disposición y el orden arquitectónico del colegio que lo busca controlar para es "la sexualidad infantil" (Foucault, 2007, pág. 38), tanto así que siguiendo la idea y tomando lo dicho anteriormente por nuestro autor, será en el siglo XVIII donde el "sexo" de los colegiales llego a ser un problema de interés público.

Es decir que sumadas a los elementos anteriormente nombrados, será la sexualidad infantil desde el siglo XVIII la que se ha visto transgredida por un interés no solo de los padres o sus familiares más cercanos, sino que también ha sido objeto de interés de la sociedad en general que logra permear en los núcleos parentales; simultáneamente la delimitación de estas preocupaciones, se materializan en los colegios y escuelas, a partir de las normas que se estipulan, como podrá verse por ejemplo, en este manual con respecto a tales compromisos:

"La exigibilidad de esas reglas mínimas al alumno resulta acorde con sus propios derechos y perfectamente legítima cuando se encuentran consignadas en el manual de convivencia que él y sus acudientes, firman al momento de establecer la vinculación educativa. Nadie obliga al aspirante a suscribir ese documento, así como a integrar el plantel, pero lo que sí se le puede exigir, inclusive mediante razonables razones es que cumpla sus cláusulas una vez han entrado en Vigor, en este orden de ideas, concedida la oportunidad de estudio, el comportamiento del estudiante si reiteradamente incumple pautas mínimas y denota desinterés o grave indisciplina puede ser tomado en cuenta como motivo de exclusión" (Manual de convivencia - VI, 2019, p. 16).

Será entonces la no toma consciente de las normas y sus posibles rectificaciones en el ejercicio de su desarrollo, las que podrán acumularse y sumar como posible falta grave a las correcciones dispuestas por medio de estas. Lo anterior demuestra que la constitución de muchos aspectos de los manuales buscan autocorregirse desde los preceptos disciplinarios y normativos, los cuales no pasan por un acuerdo mutuo entre padres, estudiantes y docentes, será, al contrario, un ejercicio preciso donde no se toma ninguna posición crítica y se evita tomar la educación,

como punto y eje central en la formación de nuevas personas, logrando excluir y limitar el interés por el desarrollo per formativo de la subjetividad, la cual entra en juego por medio de relaciones directas e indirectas en las escuelas y colegios en Colombia.

Lo dicho hasta aquí del mismo modo supone una especie de seguimiento a los parámetros, normas y disposiciones que se usan de manera retórica y constitutiva, en los espacios de enseñanza (para este caso escuelas y colegios) y que hacen uso de su alcance en el control y formación de los estudiantes.

Es bueno considerar y darle la importancia merecida a la formación de la subjetividad de los estudiantes, demostrando que es lo que está en juego desde el momento en que se disponen, organizan y se generalizan las disposiciones que, se conciben proyectándose desde su quehacer diario, por medio de las enseñanzas de maestros y tutores, logrando que su alcance en las disposiciones de aprendizaje de cada estudiante, se defina en función de los deberes y estas a su vez estén soportadas en las normas, ósea especies de poder que se afirman en el castigo y que estarán pactados en:

"Lo que se vendría a conocer como el contrato social, que no es más que una aceptación de las condiciones de convivencia y de lo que podría acarrear el violarlas, es por esto que el delincuente que atenta contra alguien de la sociedad (bajo el contrato social), atenta directamente la sociedad entera, dejando que por derecho está pueda castigarlo más en razón de su traición que como delincuente" (Foucault, 2020, p. 103).

La cita anterior deberá matizarse, entendiendo la analogía que se quiere dar, en donde contrato social es asimilable con una suerte de "contrato educativo" (que se refuerza por la aceptación de los manuales de convivencia, voluntaria e involuntariamente) y delincuente se puede entender en analogía con el "estudiante" (quien deberá respetar los acuerdos convenidos), conservando por supuesto las distancias y los sentidos que tiene cada palabra en sus diferentes contextos, esto con el fin de poder apreciar la analogía que nos puede servir para la comprensión de lo dicho hasta el momento.

Usando el pensamiento de Foucault como medio de aprendizaje y medio de comprensión en la dimensión de lo que se trata de exponer, desde la formación, constitución y desarrollo de subjetividades civiles y escolares que tratamos de definir por el ejercicio de formaciones categoriales y temas definidos en ellas dispuestas en los manuales de convivencia escolar.

En definitiva, el haber hecho uso de las categorías ya nombradas con anterioridad y dar de la mano de ellas unas series de definiciones con respecto a su proyección y de cómo estas se pueden interpretar o contextualizar en colegios y escuelas, nos permite concluir por ejemplo que dentro de la propuesta conceptual dispuesta en los manuales de convivencia, están plasmadas unas series de criterios y normas que reafirman un proyecto de estudiante y futuro ciudadano que deberá haber hecho unos procesos de naturalización de aquellos preceptos9, por ejemplo el hacer

⁹ Los procesos a los que se ha hecho mención en esta primera parte siguen un patrón, se relacionan con la obediencia a condicionamientos exteriores (o producidos por otros) que influyen en los estudiantes y que hacen uso

uso de la disciplina controlando los modos y los tiempos en que se debe demostrar un resultado, exosto, demuestra que no es nada desinteresado, normal o natural, ya que de alguna manera los está proyectando a un mercado laboral, en donde lo que menos importa son los modos de representación de la realidad de cada uno de los estudiantes y futuros ciudadanos.

Más bien la exterioridad, como el cuerpo de los futuros empleados podrá disponerse y que tan maleables puedan ser sus juicios y criterios, jugará un papel fundamental en el ascenso social, que no tomara por ejemplo las formaciones éticas, morales y comportamentales, no siempre conformes con las condiciones dispuestas para su desarrollo personal; será más bien quien pueda adaptarse a los modos hostiles de una sociedad cada vez más cambiante y transgresora de todo lo éticamente "transformador o propositivo" que pueda darse en el tiempo y desde la experiencia, el que logre una especie de éxito temporal, siempre finito y limitado.

Simultáneamente a lo que logra verse en las líneas anteriores, esta segunda parte de la monografía ha dejado abiertas muchas preguntas que aún no logran tocarse, ejemplo de esto serán: ¿Qué hace que la disciplina sea tan fundamental en una sociedad como la nuestra y que logra hacer de los manuales un reflejo de ella? ¿Qué actos o propuestas, podrían pensarse como transgresoras de los dispuesto en los manuales de convivencia? ¿Por qué los manuales de convivencia no tienen un campo investigativo que busque resultados específicos de su formación

de los modelos dispuestos en los manuales, que. a su vez. se reafirman en el ejercicio educativo, tanto del maestro, de los padres y los mismos estudiantes.

y constitución? ¿Por qué en los manuales no se da un producto o proyecto materializable, si no que más bien tienen a jugar con un rol generalizable y disciplinariamente individualizante? ¿Será el colegio un proyecto de país o más bien el país forma un proyecto de escuela y colegio? Y finalmente ¿Cómo afecta y afecto nuestro contexto social de guerra la constitución de los manuales?

¿Alguna vez se tomaron en cuenta los estudiantes víctimas de la guerra o se tomó en cuenta lo que representa la guerra en el campo social y de cómo esta influye en las familias de los estudiantes y en los estudiantes mismos? ¿es posible crear un tipo de estudiante en específico, cuando se está hablando por un lado de ciudad y por otro del campo colombiano?, todas estas preguntas serán futuros campos de comprensión y extensión de esta investigación, es por esto que no podríamos dar con verdades definitivas en un campo tan amplio y en un aspecto delimitado de investigación como lo son los manuales de convivencia, será preciso entonces hacer uso de otros campos del saber, en donde la sociología, la antropología, la psicología y demás vendrán a complementar la filosofía.

3. LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES AUTO-SUBJETIVIZADAS E INTERIORIZADAS

El hacer análisis de los manuales de convivencia mediante un ejercicio de construcción de categorías emergentes nos ha permitido entender cómo y bajo qué conceptos se repite de manera reiterativa el poder, transformado en disciplina, normas, preceptos y deberes. En este capítulo ya no se hablará sobre el castigo en los cuerpos de los estudiantes que, más que un castigo, se transforma en faltas algunas veces leves, medias y graves controlando sus cuerpos y espacios.

Este estudio, en su segunda parte, estará mediado por los procesos de interiorización que obedecen a la construcción de valores y comportamientos auto gestionados, que se basan en la convicción y que hacen uso, al igual que los mecanismos de creación de subjetividad presentados en la primera parte, de un repertorio de elementos singulares tales como; la autonomía, integración y de manera más marcada las jerarquizas existentes entre el rol del maestro, la orientación10 y la orientación pedagógica11.

Será en este ejercicio investigativo donde se darán algunas luces sobre la constitución y la formación propiamente dicha por medio de categorías diferentes a las trabajadas en la primera parte, por ejemplo, de una especie de autonomía-interiorizada de los esquemas disciplinarios que

Acá hacemos referencia a la orientación como el conjunto de disposiciones, normativas, disciplinares y generales que se usan en los espacios académicos para dar cavidad a todo el proyecto educativo y que no solo toma en cuenta de manera de directa a los estudiantes, sino también a directivos y maestros.

¹¹ Entiéndase en este caso como orientación pedagógica las disposiciones curriculares y de orientación académica, que realizan los maestros y la comunidad institucional ligada a la enseñanza directa o indirecta de los estudiantes y que busca implementar políticas educativas desde diferentes campos y/o tipos de enseñanza, pasando por los manuales de convivencia y/o circulares académicas.

se registran de manera constante en los manuales de convivencia, ejercicios desde los cuales nos podemos ayudar para su interpretación de autoras y autores como Judith Butler (2001), quien en los libros El género en disputa y mecanismos psíquicos del poder nos podrán dar luces sobre procesos y problemáticas contemporáneas que tocan temas sobre el sometimiento y la constitución de personas sujetos, algunas veces coaccionados por su contexto haciendo uso y hablando algunas veces del sujeto, la psique, la interiorización y el sometimiento.

Al mismo tiempo, otro gran autor que nos guiará en esta parte de la investigación y que sirve de complemento será Gilles Deleuze, quien el libro La subjetivación: Curso sobre Foucault nos permitirá entonces comprender con su investigación alrededor de conclusiones que Michel Foucault logro dentro de sus clases, hablando con esto de luchas sociales y la emergencia de nuevas luchas comunitarias, la existencia de nuevos modos de "subjetivación" (Deleuze, 2015, p. 174).

Será fundamental comprender qué posibilidades se abren al plantear nuevas luchas comunitarias y que implicaciones tiene, si se pudiesen trasladar y trabajar estas reflexiones para analizar el caso de las subjetividades de los estudiantes, desde ciertas características que se incluyen en los colegios y escuelas, siendo que también estas pueden representar nuevos focos sociales de cambio y desarrollo.

Llegados a acá abrimos las posibilidades no solo a lo que se logre teóricamente, sino también a lo que su lectura pueda generar o por lo menos insinuar y que se logre materializar.

A pesar de que suponemos la formación de la subjetividad, pasando por las categorías trabajadas en la primera parte, no solo de estas podríamos decir que la define. Por el contrario, el castigo o la formación disciplinaria tomará mayor complejidad si las tomamos no solo como categorías que tratan de formar desde las restricciones y la coerción de manera directa y exterior, sino que también estará mediando sobre otros contextos en la formación disciplinaria que, de la mano de la subjetividad, lograrán crear ciertas maneras de actuar y su naturalización estará muy presente en los comportamientos de cada uno de los estudiantes.

Es con esto que, haciendo uso de las ya presentadas categorías, adicional se hablará de la autonomía, integración, los procesos de jerarquías y orientaciones académicas, que complementan la idea que se quiere trazar y demostrar cómo los manuales de convivencia buscan la naturalización de los compartimientos auto gestionados en las escuelas y colegios.12

Así mismo, como hemos definido categorías que llegan a complementar la caracterización de la información obtenida anteriormente y en esta parte de la investigación, el uso por ejemplo del concepto de autonomía nos permite comprender como se ha usado y transformado en una reflexión personal que, según uno de los manuales, dice hablando de la reflexión individualizada como dialogo ante una falta o problemática que:

"Se efectúa directa y personalmente entre el estudiante y el docente o líder de grupo que conoció dicha situación. Se determinan las causas y factores asociados con el comportamiento, asumiendo

63

¹² Ver cuadro de categorías número píe de página 4.

los correctivos del caso o sugerencias para que el seguimiento favorezca la formación de los estudiantes. El profesor responsable registra en el observador la realización de este diálogo como reflexión. Dicho registro deberá darse en presencia del estudiante para generar los descargos y se deberá informar al Líder de grupo y ponerla en conocimiento del CBIE correspondiente" (Manual de convivencia X, 2021, p. 65).

Será entonces esta reflexión individualizada, guiada por el maestro, la que busca procesos de reflexión que no están solamente guiados por sí mismos para lograr concluir y solucionar una falta o tomar conciencia sobre un hecho en específico, lo que se busca además es la guía exteriorizada que se impone por medio del docente o líder y que deberá interiorizarse para tratar de evitar unos descargos académicos ante las estancias pertinentes y dar cuenta de una aceptación de lo acordado y lo dicho entre las dos partes.

Es entonces central la formación y toma de criterio sobre la falta y de cómo esta se autoafirma generando un poderío que nos lo recuerda Judith Butler, hablando del poder en su libro Mecanismo psíquicos del poder, donde el poder que da origen y que ejerce el sujeto, no son iguales entre sí, tanto así que este puede llegar a acabar con lo que hizo posible al sujeto mismo, por ello dice Butler del poder que se da en acto y sobre el sujeto (esto nos demostraría que tanto "hablando del poder" este es constitutivo de lo que somos), otorgándole existencia y actuando como aquello que lo hace posible, haciéndolo adicionalmente formador, ósea anterior al sujeto mismo, como lo adaptado y reiterado por él mismo en definitiva y como consecuencia un efecto voluntario de él (Butler, 2001).

Será por esto importante reconocer que los procesos de disciplina o formación del sujeto, en cuanto estudiante para nuestro caso, no solo pasa por actos y normas o leyes restrictivas desde los espacios exteriores al sujeto mismo, sino que también habrá momentos en el hogar donde: " (...) será decisión del estudiante junto con sus padres decidir el tiempo que dedicará, con base en la retroalimentación recibida por parte de sus docentes, en mejorar sus productos hasta llevarlos al nivel de excelencia deseado" (Manual de convivencia III, 2021, p. 120).

Esta última parte "mejorar los productos hasta alcanzar el nivel deseado" demuestra una finalidad consecuente con la guía en el hogar y los objetivos dispuestos como modo de avanzar académico. Ya se ha señalado que lo dispuesto en los manuales nos permite ver cómo se desarrollan los procesos académicos y su guían en lo que respecta a su progreso, por esto en muchas ocasiones dentro del avances académicos se habla de momentos, donde se hace uso de herramientas académicas como la autoevaluación y evaluación a los compañeros de clase que demuestran una especie de auto y muto control sobre, actos, acuerdos y objetivos trabajados con los maestros o responsable , buscando dar cuenta sobre los desempeños propios y ajenos que son considerados:

"Indicios, expresiones o manifestaciones que se evidencian en el proceso enseñanza-aprendizaje y muestran si el estudiante sabe conocer, hacer, valorar, apreciar, asumir compromisos y actitudes.

Los indicadores de desempeño son medios para comprobar hasta dónde y en qué proporción se alcanzó el desempeño propuesto o esperado, y en su formulación tiene tres elementos que son

cantidad, calidad y tiempo. Permiten determinar si el estudiante es competente o no" (Manual de convivencia VIII, 2020, p. 68).

Lo dicho hasta aquí supone tomar en cuenta adicionalmente que se habla en términos, como lo vimos en el párrafo anterior de competencias y si logra ser lo suficientemente competente o no es un problema para tener en cuenta y que se debe mejorar. Es importante, entonces, pensar la escuela o colegio como un campo de batalla haciendo uso si se nos permite de la idea de Zuleta, donde concluyen y fluyen de manera constante muchas líneas de poder disciplinarias o normativas, al igual que grandes diferencias entre los estudiantes que se han convertido en formadoras, limitadoras y potencializadoras, consideradas estas como un territorio donde desemboca la heterogeneidad y un espacio:

"(...) en el que el conflicto surge en las relaciones y procesos cotidianos de los actores de la Comunidad Educativa; conflictos interpersonales que no siempre surgen por una infracción de norma, sino de la propia relación entre dos o más actores educativos, por tanto, en estos casos no procede sancionar ni castigar, más bien generar otra condición para llegar a una aclaración del conflicto, a través de la implementación de estrategias que contribuyan a desarrollar habilidades para abordarlo con un sentido de comunidad, en aras de su posterior resolución" (Manual de convivencia VIII, 2020, p. 46).

Esto demuestra el papel central que tienen los procesos y espacios de mediación, donde como se dijo anteriormente no se está hablando del castigo directamente y tampoco se toma como una violación a las normas o leyes, donde de trata más bien un proceso donde varias "estrategias" estarían a disposición para la solución de posibles conflictos en las escuelas que

más que buscar inscripciones corporales directas tienden a ser como define Butler hablando sobre Foucault y la concepción del cuerpo, como algo pensado, como una superficie que está trazada por fuerzas y que a su vez pasan por la dominación, inscripción y creación (Butler, 2022, p. 226).

De igual manera y siguiendo las ideas trabajadas, parte de esta investigación ha tocado incluso concepciones de interiorización que pasan por las relaciones de jerarquías premiadas o no, que estarán muy dispuestas en la cotidianidad entre maestros y alumnos, y hará uso de ella los procesos de un "buen aprendizaje" donde el maestro, alumnos y padres de familia estarán muy interconectados entre sí en el proceso de enseñanza, tanto así que, como lo sugiere uno de los manuales:

"El estudiante de cada grado que se haya destacado por su excelente rendimiento académico, disciplina, responsabilidad y compañerismo, será premiado de la siguiente manera: 1. Recibirá una placa en reconocimiento a su excelente desempeño académico y disciplinario. 2. Participará con los mejores estudiantes de su sección en el sorteo de una beca por concepto de pensión de estudios, para el siguiente año lectivo" (Manual de convivencia III, 2017, p. 32).

Este reconocimiento que se propone como recompensar a raíz de un rendimiento académico y traerá consigo un modelo de estudiante que busca sobresalir y por ende deberá mostrarse y buscar sobresalir y hacerse notar por sobre los demás13.

Esta jerarquización y su reconocimiento buscarán una representación análoga en los logros sociales que se exigen también fuera de las escuelas, donde ciertas capacidades más allá de lo académicamente correcto o destacable, resuelve la idea de abyección desde que se determina dentro de un campo social lo que se quiere excluir y en esa medida la exclusión es la que se forma y afianzan en las identidades que toman como punto de su formación, el instaurar al "otro" a un conjunto de otros mediante la exclusión y dominación (Butler, 2022).

Todas estas observaciones se relacionan y van de la mano no solo vistas de manera unidireccional, hacia y sobre los estudiantes. También el rol del maestro y sus modos y/o momentos de formación, juegan un papel central en la socialización y generalización de la disciplina, normas, leyes y demás categorías que forman la subjetividad de los estudiantes, tanto así que, según los manuales de convivencia revisados, los docentes son quienes buscan, trabajan, modelan, organizan y definen de alguna manera las ideas y proyectos a tener en consideración en los diferentes procesos académicos llevados en los colegios o escuelas, haciendo de su profesión

¹³ Esta apreciación no se deberá tomar, como un llamado a la mediocridad, pero si más bien como

un llamado a la posibilidad donde no se tome al otro desde el respeto y que omitan los méritos ajenos que son tan validos como los míos, sino más bien se estaría formando en el arribismo social cotidiano y que se exige de cierta manera en algún momento de la vida.

un sentido de exigencia de trabajo para con sus alumnos diseñando el trabajo académico y pedagógico de calidad para los estudiantes que se organiza desde:

- 1. "(...) Seleccionar y/o desarrollar los recursos de trabajo para los estudiantes.
- Publicar de manera oportuna los trabajos, rúbricas y consignas de trabajo en las plataformas dispuestas para el trabajo académico remoto.
- 3. Asegurar la comunicación en el aula virtual de Classroom y Canvas con los estudiantes.
- Hacer seguimiento del aprendizaje de los estudiantes durante el proceso académico y comunicar oportunamente novedades.
- 5. Dar retroalimentación oportuna a los estudiantes y consignar el proceso de evaluación en phidias con su respectiva reflexión.
- Reportar de manera oportuna aquellos estudiantes que están teniendo dificultades académicas, emocionales y/o comportamentales.
- Diligenciar el cuadro descriptor de Student Progress Meeting (SPM) para el seguimiento por parte de la dirección de sección" (Manual de convivencia I, 2022, p. 39).

Será en este compromiso adquirido por los maestros donde se deberá, adicional a la formalización de los saberes por medio de técnicas o modos de enseñanza, de construir las reglas metodológicas permitiendo entender lo que se enseña, ya que por un lado está el manejo de temas puntuales del saber y por otro los compromisos más allá de lo académico y que tienden a ser correctivos o normativos de manera voluntaria o involuntaria de los actos comportamentales de sus estudiantes, donde se buscara adicional a la formalización de los saberes teóricos:

"organizar espacios que involucren a la comunidad educativa dentro y fuera del colegio para de manera lúdica y recreativa vivenciar momentos de reflexión, control de las emociones, relación e introspección con la ayuda de coordinación, orientación y docentes, dentro de la estrategia de prevención" (Manual de convivencia VIII, 2020, p. 31).

Será esta la llamada estrategia de "prevención", "planes extracurriculares" o "formación adicional complementaria", que permitirá acercarse más a los estudiantes y a sus hogares, con esto el proceso de tutorías que debe tener el maestro permite no abandonar un proceso que se debe llevar más allá de las escuelas y se convierte en fundamental, al trasladarse y tratarse como proyecto de vida que entiende las voluntades y sus posibilidades de materialización; será un objetivo central y merecedor de toda atención por medio de la guía y la formación de valores, criterios o juiciosos, por esto el preocuparse por la formación del sujeto y su relación con el poder de manera que permita comprender cómo fluye entre las dos partes es vital en una relación donde prevalecerá el sometimiento tomado como efecto regulador y productivo.

Es entonces el sometimiento un medio de "volverse contra sí mismo" que se puede apreciar desde la autocensura, la conciencia y la melancolía, según la autora tomada en este trabajo como guía estás irían de la mano de la regulación social, adicional a que se deben entender como una ayuda a la interiorización de la norma, que debe distinguirse por una parte como la que logra dividir lo interior a lo exterior (ósea la psique en contraposición a lo social) y por otra parte como una interiorización de la norma" (Butler, 2001, p. 386).

Después de esta digresión ¿entre los proyectos formativos y académicos que se transgrede más allá del espacio físico de las escuelas y colegios, es importante ahora darnos cuenta como la orientación ha logrado un trabajo complementario en el ejercicio de la formación de subjetividades y en los mecanismos de interiorización de la disciplina.

Con esto será añadida la orientación en la medida en que ella se propone guiar y demostrar el camino trazado con anterioridad o alimentado en sincronía con los demás aspectos tratados anteriormente, dentro de estos procesos de orientación contamos con guías que complementan lo académico, haciendo de esta una especie casi de "vocación" que se debe seguir como lo demuestra este manual:

"Somos un centro Educativo Católico, porque nos inspiramos en el Evangelio y nuestro objetivo es hacer presente, mediante la educación, el Reino de Dios anunciado por Jesucristo: un mundo en donde se vaya construyendo la fraternidad universal, se promueva una vida digna y plena para todas las personas, se establezca la justicia social y una paz verdadera; Por eso todo lo que hacemos nos permite "Evangelizar educando" (Manual de convivencia IV, 2021, pág. 12).

Esta frase evangelizar educando logra demostrar las intenciones de conducta de conciencias o si se quiere de guía moral entre los estudiantes, los actos y voluntades deberán medirse bajo un rendimiento que cumpla con estos valores católicos, haciendo de lo cotidiano una educación evangelizada y que incluye no solo al plantel educativo que se encuentra siempre en función de lo dispuesto dentro de las escuelas o colegios, sino que también estaban los padres o acudientes liceístas, debiendo asumir un papel activo y de alto compromiso con la formación

académica de sus hijos (as), realizando acompañamiento en los procesos de aprendizaje, análisis y comprensión, propios del desarrollo evolutivo del estudiante, favoreciendo su autonomía y liderazgo, además serán los padres o acudientes, los que propician un ambiente sano y familiar basado en los valores, principios y deberes que le permiten al estudiantes construir modelos de relación con los diferentes "roles" que desempeña en la sociedad.

Tomando el ejemplo y la inteligencia emocional como la principal estrategia para ello, tanto así que conocen las políticas institucionales establecidas en el Manual de Bienestar Escolar, las apoyan y las practican hablando el mismo lenguaje institucional (Manual de convivencia X, 2021).

"A pesar de que estamos hablando de la orientación que ha sido pensada en este caso, como algo más allá de lo académico, esta logra transformarse y hablar desde un yo estudiante, donde soy el primer y principal responsable y sujeto de mi formación que busca transformar las responsabilidades y distribuir con ello no solo el compromiso visto desde el maestro, sino también conmigo mismo. Por eso, actúo como joven puntual, activo, alegre y comprometido en mi proceso educativo, identificándome con el Proyecto Educativo Pastoral de mi Colegio, viviendo en todo momento como un buen cristiano, honesto ciudadano y estudiante competente, creativo y solidario que participa de manera activa y dinámica en las actividades institucionales: Desfiles deportivos, día de María Auxiliadora, del estudiante y de la familia, en las convivencias y demás actos comunitarios" (Manual de convivencia X, 2021).

Pero no solo por el papel de la orientación hacia los demás o hacia sí mismo podemos entonces omitir el papel central que tiene la orientación pedagógica y de cómo todas sus partes se han organizado para hacer de ella algo vital y de uso de sí misma en los procesos, mecanismos y modos de aprendizaje, donde se procura que los miembros de la comunidad educativa disfruten de los procesos de enseñanza con el propósito de que conserven el deseo por aprender para el resto de su vida, involucrando a los estudiantes en actividades de aprendizaje que fomenten la investigación, el pensamiento crítico y la iniciativa llevada a la acción, ofreciendo planes de capacitación para los profesores y empleados, organizando talleres y conferencias para los padres y estudiantes. (Manual de convivencia V, 2021-2022).

Algo semejante ocurre con el manejo y los planes proyectados en los colegios y escuelas por medio del docente, donde es fundamental en su trabajo:

- Planear las unidades de comprensión de su asignatura, considerando los elementos fundamentales del modelo de enseñanza aprendizaje del colegio.
- 2.Desarrollar las sesiones de clase teniendo en cuenta cada una de las fases de la secuencia didáctica establecidas por el modelo de enseñanza y aprendizaje del colegio, para la presencialidad y la virtualidad.
- 3. Evidenciar en su planeación e implementación, las relaciones entre los elementos de la unidad de comprensión y las fases de la secuencia didáctica.
- 4. Aplicar rutinas que hacen visible el pensamiento de los estudiantes en el aula presencial o virtual" (Manual de convivencia X, 2021, p. 43).

De modo que la planeación pedagógica que realizan los maestros, al menos como está planteada en los manuales de convivencia revisados, permite ver los modos y los temas centrales que se van a trabajar y que de la mano ayudaran a los procesos de interiorización disciplinaria y sus normas. Será en este contexto donde se hablará de interiorización, además de la voluntad y sus transgresiones que permiten conocer los cambios que se quieren ejercer en las categorías plasmadas en los manuales de convivencia que como dice Butler:

"No cabe duda de que la interiorización de la norma en su proceso de ascensión ha logrado precisamente su asimilación y distinguir lo psíquico de lo social, con esto se vuelve significativamente formativa y vulnerable, haciendo que con el tiempo (la norma) se convierta en "conciencia" a fuerza de una autocensura, esta formación de la conciencia es el camino que el sujeto ha tomado para hacerse objeto de sí, centro de reflexión para consigo mismo, buscando frenar el deseo" (Butler, 2001, p. 43).

Sintetizando todo lo dicho, se quiere demostrar que en el uso frecuente de ciertas categorías se busca de manera muy directa la formación de una especie especifica de alumno, que traerá ciertas características y que hará de ellas parte vital en sus procesos de enseñanza, como se ha dicho anteriormente la escuela podría verse como una representación del mundo laboral y por ende será el modo y la versatilidad de adaptación lo que lleve al "éxito" y que por supuesto tal éxito no depende de una postura crítica hacia las orientaciones más básicas, sino por el contrario lo que se insinúa y trata de hacer en los años de estudios en escuelas y colegios.

Lo importante es formar caracteres, modos y subjetividades maleables que logren dar cuenta de un sistema educativo con proyectos delimitados y acordes al mercado, haciendo de estas relaciones dos escenarios adicionales, por una parte, hace que el sujeto se subordine a sí mismo y por otra hace que en él exista y se garantice su resistencia y oposición, tanto así que el poder al ocultarse le dará la sensación de autonomía en el ejercicio de ejercer su poder, ya que para que el poder pueda persistir este debe reiterarse y es precisamente en el sujeto en donde este lo logra (Butler, 2001).

lo dicho hasta acá supone también tomar en cuenta que dentro de las categorías trabajadas que representan la información obtenida en los manuales, no se trabajan los valores morales y este acontecimiento es el resultado más claro de lo que hasta ahora se ha trabajado, tanto así que habría que plantease entonces el trabajo haciendo uso de las ideas de Michel Foucault como no histórico ya que, nunca fue más importante lo general que condiciona que lo particular que es condicionado, serán las condiciones generales las que varían según cada época y formación social (Deleuze, 2015).

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES¹⁴

Este proyecto tuvo como objetivo trabajar, a lo largo de todo su abordaje, con manuales de convivencia escolar que permitieron un panorama de los dispuesto en ellos ,siempre buscando el problema central de esta investigación monográfica que pasa por una preocupación, por las formaciones de la subjetividad y de los modos en que se proyectan, tanto individualmente como colectivamente, haciendo uso de influencias exteriores disciplinarias y procesos de interiorización; para esto se recurrió al campo de la educación y sus primeros años de formación, tanto del campo privado y por otro de lo público.

Para el caso primero este campo pedagógico demostró que su constitución desde los manuales de convivencia se toma muy en serio la formación de sus proceso evaluativos y cualitativos de los estudiantes siempre tomando como referente la disciplina, esto podría tener una explicación y en parte podría contestarse desde la "libertad" de creación temática de los manuales, en donde estos no requiere un control muy exhaustivos de sus temáticas y sus modos ,

¹⁴ Las conclusiones a las que llegue tomaron como muestra , colegios de educación básica y media, la investigación no tomo información de colegios de educación nocturna o de fines de semana, no por falta de interés ,sino por cuestiones de tiempo, habría sido un gran aporte las posibilidades que se hubieran dado al haberlos tomado en cuenta ya que se habría hablado de otras dinámicas, diferentes y de otros procesos de "resistencia" o transformación de subjetividades.

cosa contraria a lo que pasa para el caso de la educación pública que hace de las normas y leyes educativas, fundamentos básicos de integración y que siempre trata de dar cavidad a la formación heterogénea de sus estudiantes, tomando en cuenta diferentes roles, aspectos sociales, desarrollos cognitivos y por su puesto tiene muy en cuenta las poblaciones donde se encuentran cada colegio y su impacto social.

Esta caracterización de la información ayudo a definir y poner en duda los conceptos, categorías y demás formalidades dispuestas en los manuales, que se usan de manera reiterativa y que como toda idea repetitiva demuestra siempre una preocupación o intensión latente dentro de los discursos usados como medios para exponer ideas, proyectos o tipos de estudiantes que se demuestra por medio ciertas idealizaciones de la juventud, como también sobre los modos en que se podría trabajar con ellos, además de ciertas cuestiones académicas que en algún momento van a transgredir más allá de lo estrictamente normativo, buscando llegar a materializar el proyecto de ciudadano-estudiante que se quiere para una sociedad como la colombiana, toda esta información estará guiada y muy reiterada en la categoría "disciplina"15 que es uno de los ejes más fuertes que se pudieron reconocer en esta investigación.

-

¹⁵ Categoría muy sobre saliente y que en todos los manuales de convivencia sin excepción está incluida, tanto como norma, ley o sugerencia académica.

Simultáneamente, a los modos e idealizaciones de la educación en Colombia, hay ciertas características que se repiten en todos los manuales, como por ejemplo y ya dicho anteriormente la disciplina que se puede ejercer desde actividades académicas o guías de los tutores, como también por los procesos de interiorización de las normas y leyes que se disponen en las escuelas para la convivencia entre las partes involucradas, pero que si miramos un poco más futuro logran demostrar que tanto se ha avanzado en términos académicos y como estos avances poco o nada toman en cuenta las condiciones sociales, políticas y económicas de los estudiantes.

Entonces, cabría preocuparse, por ejemplo, como dice la única mujer autora y filósofa para esta monografía Judith Butler, hablando en este caso del "sometimiento" como preocupación sobre el sujeto y que más que una preocupación por el sujeto de manera muy general, para nuestro caso lo usamos y nos preocupa más lo dicho como estudiantes y futuros ciudadanos del mundo, en donde dice hablando del sometimiento que:

"A si pues el sometimiento al que se estaría sujeto pasara por asumir las condiciones que se dan desde afuera y que se limitan en la mente propia, es entonces un persistir en un mundo que no es mío, persistir en la otredad que también es una persistencia en mí mismo, de acuerdo con esto el sometimiento podría entenderse de las siguientes maneras: A. Como poder que mantiene a los sujetos explotando su deseo de continuidad, visibilidad y localización. B. En donde el sujeto estará marcado por una melancolía que determinará su subjetivación. C. Como la posibilidad de la repetición del sujeto, por medio de una oposición de las condiciones que lo hacen posible y lo transforman" (Butler, 2001, p. 323).

El haber traído esta cita nos permite por una parte comprender otros modos disciplinarios que no se nombran de manera directa y que han sido parte de esta investigación, como también preguntarnos ya directamente por el sometimiento y de cómo este acontecimiento, logra definir de manera algunas veces clara otras ambigua, sobre lo que se experimenta dentro de los colegios y escuelas, tanto así que dentro de lo trabajado en ella se definen categorías que parten de lo académico y logran transformar la educación, será ejemplo de esto las obligaciones o deberes entendidos como formación de las relaciones que se mantienen por medio de ellas, como también que implicaciones tienen esas condiciones de las que habla Butler que logran influir en los estudiantes y que dejan el mundo de los colegios y escuelas un tanto indefensos en términos de transformación social, a pesar de que la escuela en muchos casos son una antesala del mundo laboral.

Es probable que llegados hasta acá, solamente se vea la intensión como un acto de descripción de categorías que se plasman en los manuales y que contribuyen a aumentar la cantidad de información, pero que en definitiva no se usa para el trabajo diario en los colegios, pero más allá de esto como se dijo en la primera parte de estas conclusiones, es una preocupación por las formaciones subjetivas y de cómo estas formaciones se materializan para lograr formar un tipo de persona en específico y que deja de lado las posibilidades que se limitan en ese ejercicio de formación, tanto así que la pregunta por las formaciones de la subjetividad se logran ver en la siguientes preguntas que surgen de manera anterior a este monografía y se reafirman algunas veces tales preguntas en ella:

¿Porque esta realidad y no otra? O también ¿Qué hace que tengamos un horizonte de sentido muy parecido entre todos? ¿Qué estamos evitando o haciendo para que poco cambie?, tal vez las repuestas a las preguntas no se logren contestar en este trabajo, pero si sirvan como indicios de muchos más a futuro, con esto también se presentan ciertas limitaciones de todo trabajo académico que pasa por la materialización propia de toda teoría y sobre las vertientes que se dan en la investigación teórica o de campo según corresponda, serán estas bifurcaciones teóricas las que logren dar nuevos campos de investigación, que tendrá que salir de los manuales para hacer un estudio de los ambientes sociales en que se encuentran tantos los estudiantes, como la sociedad colombiana que de alguna manera influye de manera muy directa la condición socioeconómica del país.

Precisamente toda esta investigación contribuirá a comprender de manera más clara y un poco más general, la formación teórica que tienen los manuales de convivencia, lo importante que es conocerlos ya que estos en algunos casos se toman como guía formativa; también logra esta investigación tomar o reconocer estructuras que se repiten en muchos casos, habría entonces que tomar en cuenta que existe una normatividad propia para la constitución y formación de los manuales de convivencia, pero no por esto se puede generalizar la información y excusarse en esto, para no pensar su teoría en función de su entorno social, político y casi que individual de los estudiantes.

Fundamental será ayudar a la creación de los manuales no solo de manera teórica, más sí en una intensión más inclusiva de cada uno y de cómo esto repercute en la vida de los maestros y estudiantes.

Lista de Referencia o Bibliografía

Butler, J. (2001). Mecanismos psiquicos del poder. Madrid: Editorial catedra.

Butler, J. (2022). El género el disputa. Bogotá. D.C: Editorial Paidós.

Constitución Politica de Colombia . (1991).

Deleuze, G. (2020). La subjetivación. Curso sobre Foucault. Buenos Aires: Editorial Cactus, serie clases.

Foucault, M. (2007). Historia de la sexualidad I. Romero de Terreros: Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (2020). Vigilar y Castigar. Ciudad de Mexico: Siglo XXI Editores.

Ley general de educación. (1994). Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Bogotá D.C: Congreso de la República de Colombia.

Martínez Posada, J. (2010). La universidad productora de productores: entre Biopolitica y Subjetividad. Bogotá: Editorial Universidad de la salle.

- Montagut Navas, A., & Montagut Mantilla, G. (2014). Representaciones sociales de lo legal en el ambito escolar a proposito del Manual de convivencia escolar. *Justicia juris.Vol 10 N*° (1) 66-73.
- Osorio, M., & Rodríguez, M. (2011). Análisis de los manuales de convivencia de las instituciones de educación media en Bogotá DC. Un estudio de caso. . *Revista Interamericana de investigación, educación y pedagogía, 5, (1), 79-92*.
- Valencia, F., & Mazuera, V. (2006). La figura del manual de convivencia en la vida escolar. Elementos para su comprensión. Revista científica Guillermo de Ockham, 4, (1), 119-131.
- Vives Varela, T., & Hamui Sutton, L. (2021). La codificación y categorización en la teoría fundamentada, un método para el análisis de los datos cualitativos. investigación en educación médica, 10, (40), 97-104.

Documentos de Análisis

Manual convivencia Cambridge School. (2022). Bogotá. D.C: Manual de convivencia - I.

Recuperado de <u>GA-DI-NCS-04 V2 Manual de convivencia 2022-2023-1.pdf</u> (cambridge.edu.co)

Manual convivencia Centro Educativo Boston internacional. (2022). Bogotá. D.C: Manual de convivencia – II. Recuperado de <u>Boston International School (redboston.edu.co)</u>

Manual convivencia Colegio Anglo Americano. (2017). Bogotá. D.C: Manual de convivencia - III. Recuperado de Colegio Anglo Americano (angloamericanobogota.edu.co)

Manual convivencia Colegio Salesiano Juan del Rizzo (2021). Bogotá. D.C: Manual de

Convivencia - IV. Recuperado de MANUAL-DE-CONVIVENCIA-CSJR-2021.pdf

(salesianojr.edu.co)

Manual convivencia Liceo Colombia. (2021). Bogotá. D.C: Manual de convivencia - X.

Recuperado de Manual de bienestar escolar — LICEO DE COLOMBIA BILINGÜE

Manual convivencia Gimnasio Colombo Británico. (2021-2022). Bogotá. D.C: Manual de convivencia - V. Recuperado de Manual-Convivencia-2021-2022.pdf (colombobritanico.edu.co)

Manual convivencia Colegio ID Montebello. (2019). Bogotá. D.C: Manual de convivencia - VI.

Recuperado de MANUAL DE CONVIVENCIA 7.pdf (redacademica.edu.co)

Manual convivencia Escuela Tecnológica Instituto Técnico central. (2022). Bogotá. D.C: Manual de convivencia - VII. Recuperado de etitc.edu.co/archives/acuerdomanualconvivencia20.pdf

Manual convivencia INEM de Kennedy. (2020). Bogotá. D.C: Manual de convivencia - VIII.

Recuperado de MANUAL-DE-CONVIVENCIA-2020-INEM-FPS.pdf (inemkennedy.edu.co)